MONTEVIDEO — Viernes 24 de Marzo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,718

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y publicaciones

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . Señores Andrés Prince y Ca., rue de Provence núm. 34. ... Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 45 rue Caumartin.
En Europa . . . . (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas Reuter's Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Marzo 24—Un redactor de *La Prensa* visitó ayer al doctor Bernardo Irigoyen, negociador del tratado chileno en 1881, obteniendo valiosos antecedentes del asunto, que publica en dos largas columnas. La opinion de ese distinguido estadista puede compendiarse manifestando que es contrario al arreglo proyectado.

Los antecedentes que traeá discusion son sustancialísimos, pues resulta que el tratado de 1881 se redactó y firmó despues de haber sido persistentemente desechada la línea *divortia aquarum*, que había dispuesto el mismo Barros Arana y en presencia de declaraciones de un ministro de Chile, afirmando que la línea de las altas cumbres debe ser límite en toda la extension en que los Andes dividen los dos paises.

Relacionados los conceptos vertidos por el doctor Irigoyen con las bases del acuerdo en trámite actualmente, se deduce esta conclusion: que á su parecer el tratado de 1881 no necesita para su fiel ejecucion ó cumplimiento ese nuevo pacto.

Y dedúcese así mismo, de un modo claro y perentorio, que cuando él negoció el tratado y lo defendió en el Congreso, sabíase que la línea de las altas cumbres, adoptada como límite, cortaba el mar Pacífico al norte en el grado 52, dejando la costa por tanto para el dominio argentino.

Luego, lógicamente su juicio tiene que ser desfavorable al arreglo proyectado, que presupone la resurreccion del *divortia aquarum*, desechada expresamente y una cesion territorial á favor de Chile por parte de la República Argentina.

Estas conclusiones son indicaciones sacadas de claras premisas del negociador del tratado.

Ayer hizo larga visita el perito Virasoro al doctor Irigoyen, en su estancia, con el propósito de cambiar ideas sobre la cuestion.

No sabemos á qué conclusiones arribaron, pero categóricas opiniones vertidas por el distinguido estadista, en relacion al precedente, dejan entrever cuáles debieron ser sus juicios acerca de las estipulaciones que se proyectan. Han debido ser desfavorables.

El gobierno no tomó ninguna resolucion respecto al proyecto, de acuerdo entre los peritos argentino y chileno. Acaso ha querido aguardar la incorporacion del nuevo ministro señor Alcorta.

El documento del dia en esta gran cuestion es el reportaje al doctor Irigoyen. El perito Virasoro no sabe cuando regresará de Chile, pues aguarda resolucion del gobierno.

Es aventurado cuanto se diga, aseverándose que la aprobacion de las bases, tal como están, es punto resuelto. A su respecto medítase, pero esto no es motivo de alarmas.

El debate está planteado en una atmósfera serena y amistosa.

—Asegúrase que el señor Mendoza, está dispuesto á no entregar la legacion del Paraguay á su sucesor electo, por haber sido destituido por el gobierno con violacion del texto constitucional.

Es la primera vez que ocurre este escándalo de destitucion de un ministro plenipotenciario sin falta, inconciliable con el decoro.

—Parece cosa resuelta la separacion del contador nacional señor Rodriguez. El ministro de Hacienda lo sostiene, y parece que esto dará lugar á la salida de empleados superiores de esa reparticion.

—Vuelve á hablarse de la próxima renuncia del ministro de la Guerra. Coincide la noticia con la de que el auditor de guerra se expedirá en la próxima semana en el sumario de la *Rosales*.

—El 29 del actual saldrá de los astilleros ingleses el acorazado *Almirante Brown*, con destino á este puerto.

—La Comision del Instituto Geográfico presentó al Gobierno un proyecto de libre navegacion del Alto Paraná, mas abajo del Puerto Posadas.

—Sometióse al Consejo de disciplina el contramaestre del *25 de Mayo*, por faltas graves.

—Sin novedad el estado sanitario en el puerto.

—Renunció á la administracion del ferrocarril nacional Dean Funes, el señor Lisandro Gordillo. Se nombrará á Daniel Silva en su reemplazo.

—Mañana saldrá el general Mitre para Mar del Plata.

[illegible]

—Falleció Bernardo Daguerre.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Paris, 24 (tarde)—El señor Constans, ex-ministro del Interior, ha definitivamente aceptado [illegible] la presidencia del Senado.

[illegible]

Roma, 24 (tarde)—El señor Giolitti, presidente del Consejo [illegible] la Cámara de Diputados [illegible] explosiones de dinamita, dijo que el gobierno habia tomado medidas severísimas contra los anarquistas.

Efectuáronse ya numerosos arrestos, y todos los anarquistas de nacionalidad extranjera serán expulsados inmediatamente del territorio italiano.

El presidente del Consejo agregó que las autoridades podian garantir la seguridad pública.

Florencia, 24 (tarde)—La reina Victoria, llegada anoche á esta ciudad, recibió esta mañana la visita del síndico y de las autoridades, que diéronle la bienvenida.

Santa Cruz de Tenerife, 24 (tarde).—Reina viva agitacion en toda la isla y principalmente en esta ciudad.

Témense manifestaciones y desórdenes.

El gobernador mantiene la guarnicion acuartelada, en prevision de cualquier movimiento.

Roma, 24 (tarde).—Hácense magníficos preparativos para recibir al emperador Guillermo, cuando venga á visitar el rey Umberto.

El programa de las fiestas no ha sido todavía definitivamente arreglado, pero promete ser espléndido.

Buenos Aires, 24—El doctor Almancio Alcorta prestará hoy juramento, haciendose cargo inmediatamente despues del Ministerio de Justicia.

—La autopsia del cadáver del *Colombia* comprueba que falleció de fiebre amarilla.

Los impuestos municipales fueron, este año, considerablemente aumentados. Hay muchas protestas.

—Llegaron en el *Saxonia* 240 cajones de fusiles Mauser. Serán hoy desembarcados y conducidos al arsenal de Guerra.

—El ministro de la Guerra piensa salir el domingo para su estancia de Entre Rios.

—Falleció ayer en Córdoba el ex-gobernador de dicha provincia, doctor Fernando Félix de Allende.

—El Estado Mayor concedió la licencia de dos meses que pidió el general Mitre para ir á Mar del Plata.

—La union cívica nacional en Santiago del Estero, aceptó la renuncia de Gorostiaga de su candidatura á la senaturía. Resolvió tambien sostener en las elecciones próximas todos los diputados y senadores que se sortearon el 30 de Abril.

—Sigue en aumento el descontento de los colonos en la provincia de Santa Fé, á causa del impuesto de cereales.

—Cerca de San Nicolás ocurrió el dia 20 un choque entre la barca italiana *Tereza Madre* y el vapor inglés *San Martin*. Resultó la barca con un rumbo abierto y un bote destruido.

La entrada del doctor Amancio Alcorta, en el Ministerio, parece que no ha sido bien recibida por los demas miembros del gabinete.—No extrañaría diera lugar á otras renuncias.

Vía Galveston

Roma, Marzo 23—La autopsia hecha al doctor Ceccarelli, médico del papa, revela que falleció de muerte natural.

Roma, 23—La policía niega que hayan estallado seis bombas y admite que solo han sido encontradas dos sin estallar.

Moscou 23—Se negó oficialmente que haya fallecido el intendente municipal Alexejeff. Se dice que es probable que cure, una vez extraida la bala.

Roma, 23—La policía descubrió una conspiracion anarquista que se proponia cometer inauditos atentados durante la próxima visita del emperador de Alemania.

Paris, 23—Ha sido elegido miembro de la academia en reemplazo de Mr. Renan el escritor y hombre de estado Paul Armand Challemel Lecour.

Valparaiso, 23—Hoy regresó el *Presidente Errázuriz*, despues de una ausencia de cuatro meses.

Santiago de Chile, 23—Anoche falleció Adolfo Carrion, encargado de negocios de Bélgica.

—Isauro Plaza hízose cargo del consulado general argentino en Chile.

—Asegúrase que el ministro Quirno partirá próximamente para Buenos Aires despues de la llegada del perito Virasoro, con el objeto de gestionar un tratado de comercio entre Chile y la Argentina, principalmente sobre la exportacion de vinos chilenos á esa nacion y del ganado argentino á Chile.

Paris, 22—*Le Figaro*, comentando las sentencias de ayer, dice que se esperan graves incidentes en el seno de la Cámara de Diputados, á consecuencia del veredicto.

La opinion general respecto de la terminacion del juicio, es que el entraña la caida del Ministerio.

Le Gaulois agrega que de la decision final resulta derrotado el gobierno.

Le Petit Journal dice que muchísimos puntos quedan oscuros en el texto del veredicto, el cual no satisface el anhelo de justicia manifestado por el espíritu público.

Bankok, 22—El gobierno de Siam ha rechazado las bases propuestas por el gobierno francés para el arreglo definitivo de la cuestion del Kong.

Berlin, 22—En las elecciones de los distritos de Arnsberg, Meschede y Olpe, han resultado electos dos clericales independientes, Johannes y Fusangel.

Berlin, 22—Se ha dirigido comunicacion al procurador público del distrito de Strasburgo, pidiéndole asegure bajo arresto á Mr. Arton, fugitivo francés del proceso de Panamá.

Lóndres, 22—La 49ª carrera anual en bote que ha tenido lugar hoy fué reñida entre los estudiantes de Oxford y de Cambridge.

Los de Oxford ganaron por la mitad en la distancia.

Madrid, 22—El almirante Cervera, ministro de Marina, [illegible]

Lóndres, 22—Se dice aquí [illegible]

Lóndres, 22—Mr. James William Hobbs, [illegible]

Berlin, 22—El rector Ahlwardt [illegible]

Moscou, 22—El intendente municipal ha sido herido de un balazo en el abdómen por un hombre llamado Adrianoff, que fué preso inmediatamente.

Roma, 22—Giolitti se niega á publicar la lista de firmas de las aceptaciones vencidas complicadas en la agitacion financiera actual.

Roma, 22—El crucero de acero *Etna* zarpará en direccion á Nueva York, para tomar parte en la revista naval.

Lóndres, 22—En la Cámara de los comunes, Mr. Fowler ha presentado varios proyectos de ley por medio de los cuales las elecciones se verificarán por hombres y mujeres de las parroquias rurales para todos los consejos que excedieran de 3.000 habitantes.

Lóndres, 22—Eduardo de Levain, que fué miembro del parlamento, convicto de inmoralidad, ha sido sentenciado á un año de prision y medio de trabajos forzados.

Berlin, 22—En la sesion de hoy del Reichstag Ahlwardt, en respuesta á las preguntas que le fueron hechas, dijo que despues de la Pascua complementaria los documentos que ahora ha suministrado con otros papeles que confirman su aseveracion de que Bismarck y otros personajes habian hecho contratos fraudulentos con financistas judios.

El conde Von Ballestrems presentó una mocion, que fué aprobada, para que se suspendiera la discusion, dando tiempo á que la comision especial encargada de examinar los documentos ya presentados expida su informe.

Con este objeto se pasó á cuarto intermedio, que duró algunas horas.

Liverpool, 22 La empresa de vapores de Glasgow ha establecido sucursal en Rotterdam, desde donde se embarcarán los emigrantes con destino á América por la via de Inglaterra.

Moscou, 22—El intendente Alexejeff, que fué herido ayer, murió esta mañana.

Adrianoff se niega á dar explicaciones sobre las causas del atentado.

Créese que forme parte ese hecho de algun complot nihilista.

Berlin, 22—El gobierno prusiano dictó una órden, prohibiendo á los emigrantes rusos y austriacos cruzar la frontera hacia el interior del territorio de Prusia.

Valparaiso, 22—Han sido puestos en cuarentena varios buques procedentes de Lóndres, Liverpool y Nueva York, á pesar de traer patente limpia por venir de puertos declarados infestados por decretos supremos de fechas 10 y 17 de Setiembre del año pasado.

El capitan del puerto considerando la medida onerosa é inconducente para el comercio, recabó del Gobierno una aclaracion que libre á dichas naves de esa cuarentena y fumigacion á que hoy están sometidas.

—El cambio ha vuelto á bajar. Los Bancos fijaron el tipo en 15 y 1/2

Comerciales

Lóndres, 23 (12.35 p. m.) - Cotízase la Deuda Consolidada á 36.25.

Buenos Aires, 24—Oro, 308.50.
Muelle Catalinas, al contado, 6.80.
Empréstito interno, al contado, 76.
Idem de 1892, idem, 68.
Sale *Minerva* y *Helios*.

NOTICIAS GENERALES

Los que fueron á Roma—Nuestro obispo Diocesano partió de Roma para Jerusalen el 23 de Febrero.

Allí pasará la Semana Santa y se encontrará de regreso en su diócesis en el mes de Mayo.

Los demás peregrinos uruguayos gozaban de perfecta salud, y algunos regresarán en el mes entrante.

Un proyecto de Código—En la sesion que probablemente celebrará hoy la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, se presentará un proyecto de Código, ó sea recopilado de leyes sobre instituciones de Caridad, para que estudiado debidamente y sancionado sirva de base á todas las resoluciones de la Comision.

Monseñor Estrázulas—El Consejo de Higiene ha dirigido una nota al juez del crimen, acompañada de los antecedentes relativos á una denuncia contra monseñor Estrázulas por ejercicio ilegal de la medicina.

El Consejo pide se le imponga una multa de 100 pesos.

Avec garantie du Gouvernement—Habla el fonógrafo oficial (vulgo *La Nacion*):

«Podemos garantir que carece de fundamento la noticia de un diario de la tarde, que dice se han dado diez y nueve ascensos al departamento de Minas en recompensa de las últimas elecciones de senador.»

Regatas—Programa de las regatas que se efectuarán mañana en este puerto:

PRIMERA CARRERA 1 P. M.—Para 4 remos, 1 milla:
Bandera azul y negra—R. Schneckenberger, G. Hogge, R. Schaubricht, E. Miles, *Cox*, P. Pochintesta.
Bandera celeste y blanca—A. Guerra, Francisco Trueba, Luis Mondino, E. Mondino, *Cox*, A. Portela.

SEGUNDA CARRERA, 1.30 P. M.—(Regata Internacional para 4 remos, 1 milla):
Bandera azul y negra—Arthur Davie, C. Sterzenegger, R. Fliege, Alfred Davie, *Cox* E. Wille.

[illegible]

Bandera azul y negra—R. Fliege, D. W. Fraser, *Cox* E. Wille.

Triste suceso—La jóven de 19 años Josefa Blanco, domiciliada en la calle Soriano núm. 287, dejó de existir ayer á consecuencia de haber bebido una dósis de arsénico.

La desgraciada era oriental.

El doctor Tagle médico policial, reconoció el cadáver.

Ignóranse las causas que impulsaron á la jóven á tomar tan extrema resolucion, aunque supónese que fueran amores contrariados.

La jóven bebió el veneno á eso de las diez de la mañana hallándose en su habitacion, á donde se habia retirado con el pretesto de descansar.

Pocos momentos despues oyéronse sus lamentos acudiendo á ver lo que ocurria sus padres.

Bien pronto comprendieron de lo que se trataba y lo comunicaron á la autoridad.

El doctor Tagle suministró á Josefa un antidoto que ya no produjo el efecto deseado, falleciendo poco despues la jóven.

Asuntos marítimos—La Junta de Sanidad en su reunion de ayer, [illegible] no resolvió [illegible] de imponer [illegible] procedentes de [illegible]

[illegible]

La revolucion riograndense—Ha habido [illegible]

[illegible]

Varias noticias—La direccion general de instruccion pública ha nombrado á don Pablo C. [illegible] maestro de la [illegible] el departamento de Rivera.

[illegible]

Matrícula—Al Juzgado de Comercio de primera instancia se ha presentado [illegible] A. Lermitte y Ca., solicitando matrícula de comerciantes.

Ocurrencias policiales—La comisaría de [illegible] un sujeto por [illegible] municipales.

[illegible] al Hospital [illegible] enfermo, al [illegible]

—El de la 5.ª remitió á dos individuos por peleas y escándalo en la calle Pastor, resultando uno de ellos levemente lesionado.

—La comisaria de la 3.ª seccion remitió á una mujer por haber promovido escándalo en la calle Yi núm. 201.

—La comisaria de la 10.ª remitió á un sujeto, á quien se supone atacado de enagenacion mental, para que, previo reconocimiento, sea pasado al Manicomio.

—La Direccion del Hospital ha comunicado á la Jefatura haber fallecido en ese establecimiento el guardia civil Ventura Gimeno, que se hallaba allí en asistencia.

—Procedente de Flores llegó ayer, debidamente custodiado, Tomás Mayada, procesado por peleas y heridas. Viene á asistirse en el Hospital de una fuerte dolencia.

—El comisario de la 12.ª seccion remitió á la Jefatura á un individuo cuya prision fué solicitada por el revisador de pesas y medidas.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Pastora Angela Costas, oriental, 5 meses, calle Niguelete núm. 232.

Agustin Traversoni, italiano, 43 años, soltero, calle Carapé núm. 84.

Eduardo Constante Rodriguez, oriental, 31 años, casado, calle Piedras núm. 125.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

10824	$ 20000	8243	$ 100
9677	» 1000	9560	» 100
6116	» 500	5297	» 100
1272	» 500	10035	» 100
5403	» 200	10187	» 100
6831	» 200	9684	» 100
6455	» 200	4963	» 100

APROXIMACIONES

10823	$ 500	10825	$ 500

Garitos—La siguiente solicitud ha sido presentada á la Jefatura, la cual, á decir verdad está haciendo un papel fuerte en la materia.

Señor jefe político y de policía de la capital—Los que suscriben, en nombre de los comerciantes de la villa del Cerro, ante V. S. comparecemos y como mas haya lugar decimos, que hace pocos dias ocurrimos ante V. S. denunciando que en la villa de que somos vecinos se habia establecido una casa de juego de azar, en que se jugaba á la ruleta, batiforido y otros juegos análogos y en mérito de esa denuncia, fué ordenado por V. S. la clausura de dicha casa.

Pero es el caso, señor, que no se ha respetado como debia esa disposicion de la Jefatura, puesto que se ha abierto una nueva casa de juegos prohibidos, en la calle de Francia número 48, en la que se ha establecido una ruleta, y como ello perjudica notoriamente al vecindario de que somos parte, y contrario á la ley, ocurrimos á V. S. formulando esta denuncia y suplicando quiera, procediendo de acuerdo con lo que al efecto disponen los artículos 408 á 410 inclusive del Código Penal ordenar la clausura de esa casa de juego, el decomiso de los muebles y útiles destinados á ello, así como de las cantidades que se hallen, y la aplicacion de la multa que establece el artículo 408 al dueño de la referida casa.

Solicitamos de V. E. esta resolucion con toda brevedad, para que no se haga nueva burla de las disposiciones de V. S., pues creemos que castigada seriamente, como la ley ordena, esta falta, será casi seguro que no se repite, como lo acaba de ser ahora.

Y por tanto: á V. S. suplicamos quiera así proveerlo, pues es justicia, etc.—Montevideo, Marzo 24 de 1893.—*Siguen las firmas.*

Gastar plata inútilmente—La Direccion General de Impuestos Directos publica un aviso llamando á propuestas para la impresion de algunas obras favoreciendo á las litografías, puesto que en el llamado se excluyen las tipografías, cuando éstas podrían ejecutar el trabajo mas barato y tan perfecto como aquellas.

Los lujos están para cuando sobra la plata y no en estos momentos en que las oficinas públicas deberian ceñirse á las mayores economías.

De Rivera Los republicanos de Santa Ana do Livramento están de grandes fiestas, desde la llegada del general Telles.

—Las familias emigradas en Rivera han pasado á la vecina ciudad, ocupando sus hogares.

—Dícese que mientras estén allí Telles y el vice presidente de la provincia doctor Abbot, gozarán de garantías.

Los federales dispersáronse muy calladitos y sin saberse el rumbo cierto que siguieron. Créese que Tavares marche á tomar Bagé.

Unos aseguran que los federales ya no harán nada y otros que pronto pelearán y ocuparán las principales plazas de la provincia.

—A Juca Tigre se le dá internado con su gente en un monte espeso cercano de San Gabriel.

Las noticias que circulan son contradictorias.

Voluntarios para el servicio militar—Muy favorables consideraciones para la organizacion del batallon de artillería, se desprenden de las noticias que copiamos en seguida:

Dice *La Lealtad* de Trinidad:

«Ha despertado tal entusiasmo por el servicio de las armas, que varios jovencitos de conocidas familias se han contratado para prestar servicios en el batallon de artillería que manda el coronel Benavente.

El teniente Issmendi, que vino en comision con ese objeto, consiguió contratar veintiun hombres, que se llevó inmediatamente.

Entre estos van José Cheroni, Arturo Cheroni, Arturo Violante, Julio Aguilar, Arturo Masimino, Francisco Sanguino, Felipe Torrens, Fermin Nuñez, Julian Rodriguez, Ceferino Pereyra, Nicanor, Sensano, Guillermo Andrada y Guillermo Gegraldo.

La contrata es por dos años, hecha ante el escribano don Manuel Espinola, interviniendo para el consentimiento por los menores de edad, los padres ó tutores.

Muy aceptable es esa forma adoptada por el coronel Benavente para la remonta del batallon de su mando.

Así estará á cubierto de todo cargo por forzar á los ciudadanos al servicio de las armas.»

—Dice *El Argos* del Durazno:

«Ayer partió para la capital el teniente 1.º don Arturo Isasmendi, que forma parte del batallon de Artillería que comanda el coronel don Manuel Benavente, despues de cumplir la comision que se le confiará.

Lleva 24 voluntarios, todos debidamente contratados ante escribano público. El sistema que ha adoptado es el siguiente: el contratado nombra el escribano que quiere—se le pagan todos los gastos y terminada la contrata se le pone en el departamento de donde ha salido ó en el que prefiera, surtiéndolo de ropa necesaria.

«Los que bajo estas condiciones deseen ingresar en el Ejército Nacional, pueden ocurrir á esta imprenta.»

Hallazgo—Hace tres meses (dice *El Heraldo*) Antonio Joaquin Diaz encontró contra la via, muy cerca de Tacuarembó Chico, un saco antiguo y viejo.

Lo usó todo ese tiempo y anteayer se lo dió á su mujer para que le hiciera algunas reformas.

Al descoser la mujer el forro del saco, se encontró con quince billetes del Banco de Lóndres, ocultos sin duda en una doblez por su dueño. El afortunado se encontró con 150 pesos.

El crímen de Anton—Minas, 23—En el tren de hoy ó en el del sábado á mas tardar, deben ser conducidos á la capital, á disposicion del juez del crímen de turno, los encausados Pellejero y Justino y Dionisio Estevan, complicados en el célebre crímen de Anton, segun las resultancias del nuevo sumario que instruyó desde su llegada á esta el actual juez letrado departamental, doctor Pittamiglio.

¿Qué se ha adelantado en cuanto al esclarecimiento de aquel hecho horrible que quedó en el misterio gracias á la impericia ó á la desidia de las autoridades policiales y judiciales de la época?

Nada se puede avanzar, por ahora, con entera exactitud.

Sabemos únicamente que ciertas declaraciones esenciales de los presos están en abierta contradiccion con las de otros deponentes.

Estas últimas comprometen á Pellejero y á los Estevan, haciendo recaer en ellos graves sospechas.

Otro indicio de su presunta culpabilidad es el hecho de haber denegado el fiscal y el juez hace algunos dias, la libertad bajo fianza que solicitaron los prevenidos.

En la Legacion brasilera—Asuncion del Paraguay, 15.—Ha habido varias reuniones en lo del señor Lins de Almeida, concurriendo ministros y cónsules extranjeros y algunas personas particulares compatriotas del primero.

Y como ya debe presumirse, el tema ó la órden del dia era siempre el conflicto consabido.

Valores Asuncion del Paraguay, Marzo 18.—He aquí la cotizacion de valores monetarios en plaza, segun datos recogidos de la casa de cambio del señor Fester:

Oro	de	625 á 630 %
Plata sellada	»	335 » 340 »
Papel brasilero	»	312 » 315 »
Idem argentino	»	195 » 200 »

Giros no hay.

Nuevo establecimiento fabril—Buenos Aires, 23—Los señores Santiago Balbene, A. Navarro y Antonini, han montado un gran establecimiento para la confeccion de ropa blanca é interior.

La maquinaria es excelente, contando con una caldera que puede desarrollar una fuerza de cien caballos y el motor de cincuenta, con un condensador norte americano.

Se han instalado 10 máquinas devanadoras, de 40 usos rectos cada una, 5 máquinas para tejidos de doble ... , 1 máquina para telas lisas de 75 pulgadas de ancho, 100 máquinas de coser y 50 ... de doble punto, 40 máquinas para la fábrica de medias sin costuras con el trabajo de 12 hilos, y otras para dobladillos, pegar botones, abrir ojales, fábrica de elásticos para calzoncillos, puños de camisetas, etc., etc.

El establecimiento consta de dos pisos con grandes salones, en cuya fábrica se piensa emplear alrededor de 400 obreros.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo—Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 24 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		757.82
Temperatura centígrada	A la sombra	22.0
	Mínima	18.1
	Máxima (dia anterior)	25.4
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	17.2
	Relativa, por ciento	84
Viento inferior	Direccion	S.S.E.
	Velocidad en metros por segundo	1.6
Nubes	Cantidad	2
	Calidad	m.
	Direccion	S.E.
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		0.0

Estacion Central, Montevideo, Marzo 24 de 1893.—*Arturo Uriarte*, observador.

«Francisco Vidiella»—Este vapor ha transferido su partida, á causa de imposibilidad material para recibir gran cantidad de carga con destino al Paraguay y Corumbá.

Saldrá mañana.

Justicia menuda—A un colega le han enderezado las siguientes denuncias:

«Algo grave, muy grave, es lo que hace tiempo viene sucediendo con los tenientes alcaldes, sin que el superior tribunal haya tratado de corregir abusos.

Aquí en plena ciudad hay alcaldía, nada menos que en el propio juzgado de paz, que está funcionando representada por un procurador, mientras que el verdadero alcalde se ocupa en la venta de números de lotería, ausente por tanto de la oficina, y autoriza despues toda cuenta alcaldada se le presenta á la rúbrica.

Hay personas que sin estar investidas del cargo de alcalde por el tribunal, ejercen ese puesto y autorizan actos judiciales que traerán la nulidad de ellos y perjuicios á los inocentes litigantes.

Entre otros, tenemos conocimiento que en Ituzaingó (Maroñas), un señor Lema desempeña el puesto de alcalde, y segun datos tomados, en el tribunal no lo es.

En Maroñas hay un señor José Bacino que tiene barbería, que tambien se titula alcalde, sin que en el tribunal conste tal cosa, y está actuando entre otros asuntos, en uno de don Domingo Real y su esposa, por divorcio.

¿Qué hacen los jueces de paz que consienten estos abusos?

¿Qué hace el Superior Tribunal que no castiga á quien se viste de un plumaje que no le corresponde?

Nada menos que hacerse magistrado sin serlo!»

Experiencias El 4.º de cazadores experimentó ayer el fusil Mauser y la pólvora sin humo, en Punta Carretas.

Estuvieron presentes el Presidente de la República, el general Narajas, el ministro de la Guerra y otros jefes y oficiales.

Nuevo ministro argentino en el Paraguay—«Buenos Aires, Marzo 21 de 1893.—En uso de la atribucion conferida por el artículo 86, inciso 10, de la Constitucion Nacional, el Presidente de la República, decreta:

Art. 1.º Nómbrase enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno del Paraguay, el ciudadano don José Manuel Estrada.

Art. 2.º Solicítese en oportunidad del honorable Senado el acuerdo necesario para confirmar este nombramiento.

Art. 3.º Dése las gracias por los servicios prestados al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cesante, don Ramon Mendoza.

Art. 4.º Expídase al nombrado los documentos de estilo, comuníquese, publíquese y dése al R. N.—SAENZ PEÑA—*Tomás S. de Anchorena.*»

El señor Mendoza, actual ministro argentino en la Asuncion, se niega, segun es corriente, á darse por separado de su puesto en virtud del precedente decreto que reputa inconstitucional.

El artículo pertinente de la Constitucion Federal, dice así:

«Art. 86 El Presidente de la nacion tiene las siguientes atribuciones:

«10 Nombra y *remueve* á los ministros plenipotenciarios y encargados de negocios, *con acuerdo del Senado*; y por sí solo nombra y remueve los ministros del despacho, los oficiales de sus secretarios, los agentes consulares y demás empleados de la administracion cuyo nombramiento no está reglado de otra manera por esta Constitucion.»

¡Por 10 céntimos de peseta!—No hace muchos dias (dice *La Iberia* de Madrid) dábamos cuenta de haberse presentado en uno de los Juzgados municipales de Barcelona una reclamacion que, montando tan solo aquella exigua cantidad, era objeto de un juicio verbal.

Ante la extrañeza que causó al público aquella noticia, justo es entrar en explicaciones que aclaren el enigma que un enunciado tan peregrino entraña.

La demanda la ha puesto una agencia de Madrid contra una de las empresas ferrocarrileras mas importantes de España.

No se pide que la Empresa demandada pague diez céntimos á la agencia reclamante, sino que se resuelva sobre un punto de derecho, que si bien en el caso concreto que explicaremos, importa tan solo aquella ínfima suma, multiplicados los casos en que se repite, asciende á muchos cientos de pesetas.

Y sepan los antecedentes del asunto:

A las oficinas de reclamaciones á los ferrocarriles que llevan el asunto se les consultó por don Pedro Antonio Torres un trasporte que habia realizado por las empresas del Norte y de Tarragona á Barcelona y Francia.

Consistía éste en una expedicion compuesta de 1.500 kilos hecha desde la estacion de Cornellá á la de Esplugas de Francolí, por la que se le exigieron y cobraron pesetas 224,63, resultando del exámen hecho un exceso de pesetas 107,32, que se reclamaron á la Compañía de Tarragona, y ésta contestó reconociendo el error que se habia cometido, é invitando á los reclamantes pasar á su caja para hacerla efectiva.

Fueron, con efecto, mas como en el acto se exigiera que los recibos-se les agregaran al libramiento expedido por la Empresa un sello móvil de 10 céntimos, éstos se negaron á la pretension, por entender que no era suya ni del señor Torres dicha obligacion.

He aquí el asunto que se tramita en el Juzgado del distrito de la Barceloneta entre la casa que demanda y la Compañía de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia.

Búscase en él una sentencia judicial que deslinde si el deber de agregar el sello móvil en estos casos es de las empresas ó de los interesados.

Fúndase el demandante en que no se trata del cobro de una obligacion nacida de un contrato, sino de la restitucion de una suma indebidamente percibida y acordado restituir, y sobre ella no puede mermarse un solo céntimo ni por el sello móvil, ni por otro concepto.

Tanto la direccion demandada como la parte que reclama, han tomado muy en serio este asunto, y no por el lucro ciertamente, sino por el fuero, como vulgarmente se dice.

Al juicio acudió la Compañía con uno de los abogados de aquel Colegio mas discretos, inteligentes y habilidosos, quien invirtió todo el tiempo empleado en las dos comparecencias celebradas. En la primera fueron insuficientes dos pliegos de papel para contestar á la demanda, y en la segunda la súplica fué aun mas extensa.

Sea cual fuere el resultado del juicio, éste va á costar mucho dinero á los accionistas que representa el demandado, si el letrado defensor cobra sus honorarios por horas ó por los pliegos de escritura.

Declaracion Prestada ante la Comandancia General de Marina—Montevideo, Marzo 23 de 1893—Con esta fecha se presentó el agente del vapor italiano *Regina Margherita* y expuso: que en la noche del 22 recibiendo carga del referido vapor para este puerto, al tiempo de recibir una lingada de 2 bordalesas vino marca B H, una de ellas núm. 257 cayó al corredor de la lancha, desfondándose y perdiéndose el contenido; y otra lingada compuesta de 8 cjs aceite marca A S C esta chocó contra el costado del vapor deshaciéndose la lingada y perdiéndose 4 cjs núm. 515, 353, 434 y 538, á causa de los golpes de mar sufridos por las embarcaciones recibidoras de la carga á causa de fuerza mayor por el mal tiempo que reinaba.

Es todo lo que debe declarar ante esta Comandancia de Marina y la firma ante mi.—Por A. Piaggio, *J. Adm. Lope Bolaño*, jefe de punto.

Departamento de Minas—Ha sido declarado en quiebra el comerciante don José Miguel Iriarte.

—Dice *El Clamor Público*:

En carta que tenemos á la vista se dá como cosa resuelta el cambio de jefe político en este departamento, pasando el coronel Larrobla al de Canelones y Ayala al de Minas.

—Dice *El Riverista*:

Con procedencia de la capital llegaron á esta el general don Melitón Muñoz, acompañado del teniente coronel don Anacleto Monzon, el sargento mayor don Andrés Pacheco, ayudante del ministerio de la guerra y el capitan don Germán Zabala.

El general Muñoz con su comitiva seguirá viaje hoy para Valle Chico, donde saldrá de padrino de una boda.

Fábrica Liebig—Gualeguaychú, 21 Para el saladero Liebig de Fray Bentos, se continúa la compra de haciendas en esta provincia.

Uno de los últimos lotes pertenece á la señora Cornelia V. de Seguí. Ayer los encargados de aquel establecimiento entregaron mil argentinos al cerrar el negocio.

Apartarán á fin de mes.

Pasado mañana se pasará otra cantidad de ganado de este departamento y del Uruguay para el saladero Liebig.

La de Gualeguaychú es de los establecimientos Landa, sucesion Isidoro Rodriguez y Santiago Diaz. La del Uruguay de los establecimientos de Unzue.

Departamento de la Florida—Leemos en *El Progresista*:

Debe llegar por momentos á esta villa el teniente primero del batallon 1.º de cazadores don Manuel E. Rodriguez, que viene en comision.

—Los señores Moratorio y Galvez pusieron en venta, por remate público y de órden de los jueces que entendian en los respectivos expedientes, las casas y terrenos pertenecientes á las sucesiones Bucheli y de Zabaleta, sin que se presentaran compradores por dichas fincas.

Telégrafo Oriental—Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 8 a. m.:

Tiempo bueno en Pando, Pan de Azúcar, Chuy, Tala, Treinta y Tres, Tacuary, Montes, Artigas, San Ramon, Sauce, Chuy, Buenos Aires, Pavon,

---

Marzo 24 — FOLLETIN — 3

HUGH CONWAY

CONFUSION

que me traeria la muerte de aquel hombre. Yo tenia algun dinero en mano, porque la suma que me pasaba el señor Lorena para mis gastos particulares, siempre habia sido sobrada, tan sobrada en efecto, que cuando supe la verdad acerca de mi nacimiento le supliqué que la redujera, no considerándome con derecho á tanto; mas él me dijo agriamente que no lo molestara por asuntos de dinero; así fué que no pude seguir el plan que me habia propuesto de recibir de él únicamente lo muy preciso para atender á mis necesidades. No obstante, yo no habia gastado lo que me sobraba, y esto que yo habia venido economizando, me serviria ahora para terminar mi educacion. Nada absolutamente esperaba de él en realidad de herencia; tanto mas cuanto que yo le habia manifestado con mis actos y con mis palabras que nada aguardaba de su parte. Quienes eran sus herederos, ó á quien pasaría toda su fortuna era asunto que bien poco me importaba. Ahora que Julian Lorena habia muerto, yo le podia dar las gracias con todo mi corazon por cuanto habia hecho por mí. Despues renunciaría á seguir llevando su nombre y me abriría mi camino en el mundo.

Su apoderado general vino y dió las instrucciones concernientes á los funerales. Esto lo hizo él atendiendo á mis súplicas, pues yo convencido de que poco tiempo despues no pasaría de ser un extraño en aquella casa, no quería asumir ninguna responsabilidad. La sola disposicion que dicté fué que todo se hiciera con el mayor silencio y sencillez, porque me eran conocidas las ideas del difunto en cuanto á las exequias rumbosas.

Pasado el entierro nos pusimos á buscar el testamento del señor Lorena, oponiéndome yo á que se tocara uno solo de sus papeles antes de encontrar este documento. Presto dimos con él.

—Creo que esto nada significa—dijo el apoderado—siendo usted su único hijo.

Mientras esto decia iba abriendo el sobre y yo guardaba silencio.

—Este es el testamento mas corto que he visto—observó el apoderado—y él mismo lo hizo, pero está en la debida forma legal.

Luego me pasó el papel, y yo leí:

«Dejo todos los bienes á mi hijo adoptivo Julian, conocido en lo general por Julian Lorena.»

Tal era, con solo la adicion de su firma y la de los testigos, el testamento de Julian Lorena.

Yo me dejé caer en una silla sintiéndome abrumado y confundido. La muerte de Lorena era para mí un misterio mas grande que su vida. Con unas cuantas palabras (que tal vez le habian obligado á escribir las circunstancias del momento) me habia dejado toda su fortuna. ¿Obró así por afecto, por justicia, por excentricidad, ó por qué?

—No sabia yo que usted fuera hijo adoptivo del señor Lorena—dijo el abogado en tono de sorpresa.

Sí—contesté rehaciéndome un tanto. ¿Cree usted que yo deba aceptar esta donacion?

—¿Por qué no?

—¿No habrá algunos parientes cercanos? Aunque yo pasaba por su hijo, sé muy poco acerca de su familia.

—Pues yo creo que sé menos todavía. Pero nunca he oido decir que Lorena mencionara ningunos parientes. Al adoptar á usted, lo autoriza para que disponga de su dinero.

Yo me quedé sumergido en una profunda meditacion. ¡Todo lo que me pasaba era tan extraño y sorprendente!

—Entre paréntesis, señor Lorena—dijo el apoderado—sin que esto se tome por un deseo de meterme á aconsejar á usted, yo, si estuviera en su lugar, no daría á saber que yo no era su hijo verdadero. Evidentemente él deseaba tambien que usted pasara por su hijo legítimo; y me parece que guardando el secreto, usted cumplirá mejor con los deseos del difunto. Yo por mi parte, le prometo guardar un silencio absoluto sobre el particular.

Estuve pensando en aquel consejo, y al último, decidí seguirlo. Nadie recibirá bien ó mal hecho, decidí seguirlo. Nadie recibirá perjuicio alguno porque yo siguiera pasando por el hijo del señor Lorena. El hecho de haberme dejado todas sus riquezas manifestaba, ó á lo menos así me parecía que él quería considerarme como su propio hijo, y por todo esto me resolví á sepultar en mi seno la historia del naufragio; y seguí siendo Lorena de Herstal Abey.

Continué en la Universidad de Oxford hasta que me gradué; y enseguida me fuí al extranjero por algun tiempo, abandonando á Herstal Abey, porque en realidad para nada me servia aquella propiedad tan grande. Cuando volví á Inglaterra, llevé ni mas ni menos la vida que por lo comun llevan los jóvenes acaudalados.

Tres años despues de la muerte de Julian Lorena, me enamoré perdidamente.

CAPÍTULO III

EL PRIMER AMOR

Como por este tiempo fué, segun me parece, cuando la educacion que habia recibido de Julian Lorena comenzó á dar sus resultados. Cuando dí los primeros pasos en el mundo, la novedad de todo lo que veia mantenia adormidos los malos instintos de mi persona. Pero ahora que ya me habia desvanecido la aureola luminosa con que el niño rodea á todas las cosas en medio de su inocente fantasía, muchas de las lecciones del señor Lorena, muchos de sus cínicos axiomas vinieron sin yo apercibirme de ello, á encontrar cabida en mi propio seno. El tenia la conviccion íntima de que todas las acciones de los seres humanos tenian por móvil un oculto principio de egoismo, y yo comencé á sospechar que no carecia de razon. Ya me habia yo encontrado con amigos falsos, que bajo el disfraz de la amistad me habian robado no solamente dinero, sino lo que era para mí de mas valor todavía: la confianza en mis semejantes. Bien pronto me convencí de que la popularidad de que yo disfrutaba no era debida á mis méritos, como en un principio me habia figurado, sino á los bienes de fortuna que poseia; yo no era pues un excelente hombre, sino tan solo un jóven acaudalado.

Esta idea es un peligro que continuamente amenaza á un hombre rico y delicado, principalmente si los compañeros que lo rodean son mas pobres que él, y su carácter es de aquellos que no admite la lisonja como tributo. Bajo tales circunstancias, aquel cinismo de Julian Lorena fácilmente podia desarrollarse. Las mujeres no habian hecho hasta entonces nada para desmerecer mi estimacion; pero no habia encontrado ninguna á quien consagrar mi amor! Una de las razones de esto era sin duda que yo aun continuaba siendo muy inclinado al romanticismo, y estaba resuelto á que la mujer que viniera á ser mi esposa me amara exclusivamente por mí y no por mis riquezas.

Deseo, en cuanto sea posible, mantener libre esta narrativa de observaciones sarcásticas por mi parte; pero en aquel tiempo frecuentemente me preguntaba si las madres de muchas lindas doncellas hubieran encontrado en mí un jóven tan apreciable y digno, si Julian Lorena no hubiera hecho aquel testamento tan lacónico.

Pero al fin me enamoré y de una manera vehemente, frenética. Mi carácter es segun opino muy apasionado y habiéndome encontrado con un ser á quien consagrar mi afecto, le dí rienda suelta y me entregué á mi amor, ciega, loca y de mas á mas colosamente.

No habia fijado por cierto los ojos de mi corazon en la hija de algun acaudalado ó de un aristócrata. La doncella dueña de mis pensamientos no la habia encontrado en medio de la sociedad; sin embargo, con orgullo pensaba en el dia en que todas las miradas se fijaran en ella, y quedaran deslumbradas por su belleza; en el dia en que la gente que sabe apreciar los encantos de las mujeres hermosas, ensalzaran los de mi esposa sobre todas las demas mujeres.

Por supuesto, yo era parcial en el asunto (¿cuál enamorado no lo es?) pero ahora al levantar mis ojos del papel en que escribo para mirar el retrato que se halla colgado en la pared de enfrente, me digo en mi interior que mi amor no me llevaba por un camino extraviado.

El blondo y abundante cabello que suavemente cae á los lados de la frente pasando por detras de las orejas para irse á reunir en la sedosa masa recogida detras de la cabeza La misma cabeza pequeña, bien conformada y sobre todo erguida con tanta naturalidad. Los grandes y bellos ojos azules. Las largas y rectas (sí, rectas y no rizadas) pestañas que caen materialmente sobre las megillas cuando los ojos están cerradas. El juvenil y elegante talle... ¡Oh! no necesito mirar el retrato para recordar y describir los hechizos de mi amada.

En cuanto á lo demas, se llamaba Viola Keith, y era huérfana y sola en el mundo.

Cómo, cuándo y en donde la encontré poco importa. Casi todos los primeros encuentros tienen lugar en circunstancias harto prosaicas. De una ú otra manera, cuando mis ojos se encontraron con los de ella, me dije para mí que estaba mirando á la única mujer á quien me seria dado amar con una pasion eterna.

Nada sabia yo en cuanto á su familia ó posicion, ni tampoco procuraba averiguarlo. Una sola pregunta me repetia yo sin cesar: ¿podré ganar su cariño por mí mismo? Aun en este mismo impulso de mi amor la sospecha de los móviles secretos que pudieran intervenir, vino á ponerme en guardia.

Sucedió, pues, que cuando por último logré ponerme en comunicacion con ella y tuve que decirle mi nombre, lo cambié haciéndome llamar Julian Vane. El objeto de ésto era que si ella me amara se casaria conmigo pensando que yo era una persona de su misma clase á poco mas á menos

No por ésto se entienda que su posicion era tan humilde que hiciera sentirse á uno avergonzado de ella. Por lo que pude saber, Viola era uno de tantos séres cuyos padres al morir les dejan algunos recursos bastantes para vivir cómoda y decentemente. Ella vivía cuando la conocí, en una pequeña casa con una señora mayor, dechado de honradez y rectitud, que anteriormente habia sido la maestra de escuela de la niña. La vida de aquella jóven debia haber sido indudablemente de lo más monótono y triste al lado de su adusta compañera.

Yo me reía á mis solas, pensando en que si ella me amaba la sacaría de aquella triste y solitaria casa para enseñarle el mundo y todos sus encantos.

Pero entretanto, ¿cómo iba yo á habérmelas para enamorarla? No era fácil que nos encontráramos en la casa de un amigo de ambos, ni yo tenia hermana, prima ú otra persona que pudiera ayudarme en el asunto. Sin embargo, cada momento de espera me parecia una eternidad y era preciso tomar algun partido. Un dia me estuve acechando la casa hasta que ví salir á Viola, á quien seguí con la vista admirando su esbelta y arrogante figura y haciendo un gran esfuerzo, dominé el deseo de ponerme en su seguimiento. Inmediatamente me encaminé á la casa y solicité una entrevista con la señorita Rositer, que así se llamaba la dama soltera antes citada.

En pocas palabras le dije el objeto de mi visita. Con toda franqueza le dí á conocer el inmenso amor que sentía por su compañera y le rogué á la vez que ella me ayudara á remover los obstáculos que se oponian, á que mediaran algunas relaciones entre nosotros. Sin duda alguna y con ese tino propio de los enamorados, logré hacerme simpático á los ojos de la bondadosa dama, porque de buen grado me concedió permiso para visitar la casa en calidad de amigo.

No deseaba yo otra cosa. Me levanté para despedirme disponiéndome á esperar ansiosamente el próximo dia para volver á la casa, porque no me atrevia á hacer dos visitas en uno solo, cuando la puerta se abrió, y Viola se presentó en el umbral.

Una expresion de sorpresa se reflejó en su semblante; de sorpresa, mas no de disgusto. Un suave rubor coloreó sus megillas; todo esto me hizo comprender que al fin conquistaría su corazon. Habiendo yo conseguido entrar en aquella ciudadela, me puse desde luego á trabajar con impetuosidad y entusiasmo por el logro de mis deseos. Los dias subsecuentes son demasiado sagrados para mí, para intentar describirlos; pero no fueron muchos los que pasaron antes que yo me convenciera de que el amor de Viola me pertenecia.

Caminando de acuerdo nos dirigimos á la buena persona que tenía á su cargo á la hermosa Viola, y entre ambos le comunicamos las alegres nuevas. La pobre mujer soltó las agujas con que tejia, y se quedó mirándonos asombrada.

—¡Oh, no, no! exclamó con voz aterrorizada—ustedes no hablan con formalidad.

Viola se puso muy encendida y yo por medio de mis palabras le hice ver que hablábamos con toda serenidad.

—¡Oh, Dios mio!—exclamó entre suspiros la señorita Rositer.—¿Qué haré?—Apenas hace una semana que ustedes se conocen.

—Un dia hubiera sido bastante para mí—exclamé clavando una apasionada mirada en mi hechicera Viola.

—Con qué rapidez—continuó la señorita Rositer—nunca pensé que esto se formalizaría. En mis tiempos todas las cosas se hacian con mas decoro. Yo creí, señor Vane, que usted dejaría pasar cuando menos tres meses para conocer mejor á Viola. ¡Oh, Dios mio! yo tengo la culpa de todo esto.

La desdichada parecia estar tan afligida, que Viola se arrojó á su cuello y comenzó á besarla.

—¿Qué va á decir Eustaquio? Verás cómo me va á inculpar terriblemente. Ya tú sabes como es el de estricto, Viola.

—¿Y quién es Eustaquio?—pregunté pareciéndome que el semblante de Viola se ponía taciturno al oir aquel nombre.

—El señor Grant es mi tutor y además un excelente amigo—dijo ella.

—Entonces es preciso que yo me vea con él. ¿En dónde lo podré encontrar?

—No está aquí—dijo la señorita Rositer con pesarosa voz.—Yo tengo la culpa de todo. Debia haber tomado toda clase de informes acerca de usted, señor Vane.

—Su amigo de usted se encargará de tomarlos cuando vuelva. ¿Cuándo estará aquí?

—Quien sabe. Quizá mañana, ó el mes entrante, ó el año venidero. Nunca se sabe cuando viene. ¡Oh, Dios mio! ¡Dios mio!

Yo me reí de los temores de la señorita Rositer y me llevé á un lado á Viola. Nos sentíamos tan felices, que pronto nos olvidamos de los suspiros de la pobre soltera y yo me preocupé tan poco acerca del tutor de Viola, que ni siquiera pregunté qué clase de hombre era.

Dos dias mas tarde vine á saberlo, sin embargo. En la noche fuí como de costumbre á visitar la casa de la señorita Rositer. Viola oyó cuando llamé y vino á encontrarme en el vestíbulo.

—Aquí está Eustaquio—dijo alegremente—hoy llegó.

Yo la besé y la seguí á la sala para conocer á su tutor. Aunque ella lo habia llamado por su nombre de pila, yo esperaba encontrarme con un hombre serio y de edad madura; pero ocupando el sillon con todo aire de dueño y señor de la casa, y hablando con indiferencia á la señorita Rositer, ví á un hombre corpulento de tez tostada por el sol, y que apenas tendria unos cuantos años mas que yo. Al verme entrar se levantó de su silla, y Viola con mucha vergüenza hizo la presentacion de costumbre. El era alto, mas alto que yo. Sus hombros eran anchos y toda su musculacion muy desarrollada. No era un hombre que pudiera llamarse hermoso; pero sí hubiera llamado la atencion en cualquier parte. El primer pensamiento que me vino despues de la sorpresa que me proporcionó su aspecto físico fué: ¿con qué derecho es este hombre el tutor de la mujer á quien amo?

El me dió su mano, pero no me pareció que lo hiciera cordialmente. Luego se quedó mirándome á la cara con fijeza, y desde luego comprendí que trataba de adquirir algun conocimiento de mi persona, por lo que le pudieran revelar mis facciones. Súbitamente me apercibí de cierta expresion de sorpresa que se manifestó en su rostro; los extremos de la boca se plegaron como tratando de disimular su desden, y desde aquel instante sentí por él desconfianza y mala voluntad.

El estaba tan despacio en la visita que al fin yo tuve que despedirme. Por primera vez yo me sentia apesadumbrado al dejar la compañía de Viola. La aparicion de aquel hombre entre nosotros, la intimidad con que se veia que trataba á la señorita Rositer y á Viola, cayó sobre mí como una especie de sombra. Me molestaba pensar que mi felicidad dependia de un modo ó de otro, del capricho de aquel individuo. Poco á poco me fuí poniendo silencioso y amohinado, y para mí aquella noche fué de lo mas triste.

No pasaba otro tanto con mis amigos. El susodicho Grant era evidentemente un hábil narrador, pues referia con mucha gracia sus aventuras, en una remota aldea de los Alpes, en donde por razones que no dijo habia estado viviendo. Sin embargo, á veces me parecia que su buen humor era forzado y frecuentemente advertia que sus ojos estaban fijos en mí con una mirada escrutadora que me molestaba en sumo grado.

Cuando por fin me resolví á levantarme, él siguió mi ejemplo. Viola como lo tenia por costumbre me acompañó hasta la puerta de la casa; pero esta noche noté, ó á lo menos me pareció que lo hacía de una manera vacilante y forzada. Eustaquio Grant pasó por delante de nosotros, abrió la puerta y permaneció en el umbral. Yo me detuve todavía por un momento para dar á Viola un último adios.

Repentinamente Grant se volvió como impaciente de mi tardanza. En frente de la casa habia un farol y además el pasillo estaba iluminado: á favor de esta luz pude ver claramente el rostro de aquel hombre y la indescriptible mirada que habia en sus ojos, la cual me reveló toda la verdad. ¡Eustaquio Grant, ó quien quiera que él fuese, amaba á Viola tanto como yo! Mi carácter celoso y desconfiado se despertó en mí al instante.

Así á Viola fuertemente por la mano y con un movimiento brusco la llevé á un cuartito que estaba á la entrada. Ella me miró amostazada y sin saber qué pensar.

—Viola le dije—¿quién es ese hombre?

—Ya te lo he dicho, querido mio, es Eustaquio Grant, mi tutor.

—¿Quién es él? ¿Cuál es su profesion?

—¡Ah! ese es un secreto hasta ahora; pero él te lo dirá algun dia; porque, Julian, tú lo amarás como á un hermano cuando lo conozcas mejor.

—¡Nunca! Escucha, Viola: ese hombre está enamorado de tí.

Ella no replicó nada y á favor de la luz que penetraba por la entreabierta puerta, pudo ver una suave expresion de lástima y piedad en su apacible rostro.

—¿Lo sabias tú?—pregunté.

Riachuelo, La Paz, Libertad, San Juan, Martin Chico y Barra de Santa Lucía.
Nublado en San Cárlos y Gutierrez.
Llovió poco anoche en Rocha.
Llovió toda la noche en Castillos.
Llovió poco en Maldonado.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 9; militares, 2; mujeres, 6; total: 17; Orientales, 9; argentinos, 2; españoles, 1; italianos, 4; brasileros, 1; total: 17; Salieron de alta: Civiles, 13; total: 13; Orientales, 2; argentinos, 1; españoles, 6; franceses, 2; italianos, 1; paraguayos, 1; total: 13.
Marzo 24—Entró Luis Traversa, oriental, dependiente, con herida punzo-cortante de la megilla derecha. Fué atendido por el doctor Cebrian y el practicante Amaro, ambos de servicio.
Existencia de enfermos hoy 24: Civiles, 271; militares, 19; mujeres, 118; total: 398.

Conflicto paraguayo brasilero—De los periódicos paraguayos, recibidos hoy, copiamos los siguientes editoriales y gacetillas que se refieren á *un conflicto* al parecer destinado á solucionarse sin bulla y con cordura, algo así como una tempestad en un vaso de agua:

Asuncion, Marzo 15.

(De *La Democracia*)

El conflicto del dia—Han causado verdadera pena á los espíritus serenos é imparciales las publicaciones de estos dias, relativamente á las agresiones de hecho producidas entre dos oficiales de la armada brasilera y un comisario de policía y sus soldados.

No se averigua si los primeros fueron los promotores del hecho que se reprocha, ó si los segundos intencionalmente y sin motivo cayeron sobre ellos. Tampoco se averigua si las dos partes fueron culpables, los unos por sus desafueros y los otros porque no se contuvieron á arrestarlos. Es lo mas probable, á estar á las referencias, que haya habido agresiones de hecho de uno y otro lado.

Lo que se extraña es que no se haya ventilado el asunto tranquilamente por las autoridades competentes, que en este caso eran el ministro de Relaciones Exteriores y el jefe de la Legacion brasilera; y que, erróneamente, el secretario de este último haya recurrido á una publicacion violenta contra la policía, y que el jefe político, indignado, háyele respondido con otra no ménos agresiva.

Ni de la Legacion ni de la policía han debido partir publicaciones de esa índole, por el propio decoro que ellas mismas deben reconocer á la importancia de su mision.

En nuestro concepto, el secretario de la Legacion ó la Legacion misma cuyo nombre invocó él, ha dado un paso en falso con su publicacion, y el jefe político, que se habrá inspirado seguramente en sus superiores, en vez de responder con la debida mesura, ha incurrido con la suya en la misma ligereza que aquél.

La culpa de este conflicto está, pues, en la Legacion brasilera y en el Ministerio de Relaciones Exteriores, porque no se hubiera leido en el público...

Rio Janeiro y Buenos Aires—Bajo este título, publica el *Jornal do Commercio*, de Rio Janeiro, el siguiente artículo referente, asuntos sanitarios:

«Las consideraciones que con este título hicimos en la gacetilla de ayer, dieron motivo á que el señor doctor Alberto Tessi, inspector sanitario argentino á bordo del vapor inglés *Tagus*, nos dirigiera la siguiente carta:

«Señor director del *Jornal do Commercio*:—Con profunda sorpresa leí en el importante órgano que usted dirige, una noticia transcrita del *Times Argentino*, en la cual se afirma que comuniqué á las autoridades sanitarias de mi país la existencia alarmante de fiebre amarilla en esta ciudad de Rio: por eso debo declarar á usted que las informaciones que por ventura haya recibido el *Times Argentino* son completamente falsas, pues que á nadie comuniqué detos tan inexactos.

Cuanto á los comentarios que al señor cronista del *Jornal* inspiró tal noticia, no juzgo oportuno contestar, pues creo que, en el cumplimiento de mis deberes oficiales, no es en la lucha abierta del amor propio, donde debo desempeñar mi mision.

Rogando se sirva hacer esta publicacion, en su importante *Jornal*, soy etc.»

Esta simple declaracion del señor Tessi, que con placer insertamos, pone completamente á salvo la probidad profesional y la dignidad del funcionario, seriamente comprometidas, si pasase sin protesta su telegrama publicado por diarios de Buenos Aires, y con su firma.

Mas, si queda á salvo la dignidad del doctor Tessi, tremenda es la responsabilidad de aquellos que falsifican telegramas oficiales, esparciendo el terror en una poblacion y comprometiendo los intereses de un país vecino.

Hacemos justicia á nuestro colega el *Times Argentino* no atribuyéndole la adulteracion del telegrama, que fué publicado por otros diarios de Buenos Aires y hasta transcrito antes de *La Nacion* para nuestras columnas.

La responsabilidad de ese acto criminal debe recaer sobre el malhadado Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, contra el cual hase levantado á una voz la prensa de su país, contra los abusos y desmanes inauditos practicados por esa reparticion, abusos y desmanes ésos que asumen la proporcion de verdaderos escándalos administrativos.

En lo que dice respecto al Brasil, no es la falsificacion del telegrama del doctor Tessi el primer crimen cometido por el Departamento, con el propósito de hacer creer que siempre reina la fiebre amarilla en nuestros puertos: la audacia llegó como ya dijimos, al punto de falsificar los telegramas del propio cónsul en Rio de Janeiro, que, funcionario digno como es, vióse forzado á protestar ante el ministro de Relaciones Exteriores de su país, contra el procedimiento de esa autoridad de un país civilizado.

La prensa de Buenos Aires ha sostenido una verdadera campaña contra los miembros de esa reparticion y principalmente contra el doctor Ramos Mejía, su presidente; pero el Gobierno se ha conservado sordo á todas las reclamaciones, y por el contrario, ha apoyado á esos funcionarios, tomando...

Fiando á todo el que se presente, vendo el próximo domingo, 69 solares y una quintita en el Pueblo Victoria, Paso del Molino, ó sea en el centro de la capital, pues el Pueblo Victoria es hoy parte integrante de Montevideo y con la especialidad de ser la parte que queda ubicada en el centro del gran puerto.

Hay solares para vender hasta por mensualidades de 15 reales, y con dos líneas de tramvías, y en medio de una edificacion notable, pues excede de mil el número de edificios construidos en esa localidad.

La Industrial liquida, y el que hoy no se haga propietario—en la forma en que vendemos los terrenos y á los precios á que se malbaratan hoy—nunca, jamás lo será.

Lea usted el aviso.

Francisco Piria.

Oficina calle Treinta y Tres núm. 216.
788 mz.25-2a1.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el sello de nuestro establecimiento.

Banco Nacional

Se venden billetes y certificados de dicho Banco en el cambio de la Bolsa.
Calle Piedras num. 172, esquina Zabala.
523-mz.24

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 24 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 23

Deuda Interior Unificada

10,000 $ para mañana . . . . 29.80 %

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana . . . 6.70 c/una

PRIMERA RUEDA OFICIAL

...

cerda, 106 idem lana, 336 idem trigo, 44 idem maiz; N. Storace, 24 cueros vacunos, 3 atados lanares, 18 bolsas lana; L. y Vidal, 175 cueros vacunos, 68 atados lanares, 8 id nonatos, 4 id carpinchos, 2 bolsas cerda, 32 id lana; C. Señora y Ca., 39 cueros vacunos, 386 lanares, 49 carpinchos, 4 bolsas lana; A. Quintela, 340 vacunos, 16 yeguarizos, 4 fardos 141 atados lanares, 7 id nonatos, 2 id carpinchos, 1 bolsas pluma, 17 id lana; P. Valdez hnos., 16 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 26 atados lanares, 1 id nonatos, 8 bolsas lana.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras.	$ 3.80	
Id. id. id. desechos.	3.00	
Id. id. id. mal desechos	2.20	
Id id. becerros de 6 á 14 libras sanos	3.10	
Id. id. id. desechos.	2.30	
Cueros nonatos sanos docena	2.40 á	3.00
Id. id. desechos id	1.20	1.50
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	No hay	
Id. id. id. desechos.		
Id. id. de campo sanos.	0.80	
Id. id id. desechos	0.40	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	15.50
Id. de los rios, id despachado	16.25
Id. de vaca, id.	14.20
Id de vaca lavada, id.	16.00
Colas enteras de potro con garras, idem.	23.00
Medias colas de potro con id., id.	13.00
Pinceles, qq.	6.00
Id. tuso.	10.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ á lana entera sanos, libra	0.112
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.102
Id de 1/2 lana arriba desechos.	0.102
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.092
Id. criollos, especiales.	0.095
Id. id. generales.	0.090
Id. pelados sanos, libras	0.095
Id. id. desechos, id.	0.075
Id. de corderitos sanos, docena.	1.00
Id. desechos, id.	0.50

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	3.00 á	3.10
Id. 1.ª limpia.	2.80	2.90
Id. 2.ª idem	2.60	2.70
Id. 2.ª regular	2.20	2.50
Id. 3.ª y 4.ª idem	1.80	2.00
Barrigas	1.20	1.30
Borrega limpia	1.80	

...

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de El Siglo:
Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reallie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.40.
Antonie Jünger—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. 0.40
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 $ 0.40
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª... } 1 t. 0.40
C. de Cherville—LA FEA .... }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.70.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.70.
Los suscritores de El Siglo gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.
Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.
Despues recibirán gratuitamente las que ofrezca El Siglo.

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Decoudray—Historia de la civilizacion, traducida y ampliada con arreglo al último programa universitario, por los señores Desteffanis y Lapeyre, 2 tomos, 6 00.
Ricard y Bousquet—Traité de pathologie externe, 3 t. 1893.
Debove y Achard—Maladies de l'appareil circulatoire et du sang, 1 t.
Strümpell—Pathologie des maladies internes, 2 tomos.
Magnan—Recherches sur les centres nerveux, 1 t. 1893.
Ivon—Notions de pharmacie nécessaires au médecin, 2 t.
Dujardin Beaumetz—Formulaire, 1 t.
Proust—La défense de l'Europe contre le choléra...

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 221-perm.

Alfredo J. Pernin Abogado—Calle Colonia 222. 681jn.16

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm

Benjamin Pereira Escribano público—Se encarga de asuntos judiciales—Domicilio Misiones 157 A. 234-perm.

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 34.perm

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 8. 48 pe m

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107-perm

C. Williman, abogado y Mateo Magariños Veira—Han trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 174. 120-ab.13

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO Calle Cuareim núm 60—Consultas, dso los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 18-perm

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las sales *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay...

Sbárbaro doctor Antonio—Especialista en partos y enfermedades de señoras, de regreso de su viaje á Europa, ha establecido su consultorio en la calle Uruguay núm. 445.—Consultas de 12 á 2 de la tarde. 255-perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandí, 205** (estudio del doctor F. A. Berra). 19-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL
351—CALLE SARANDI 351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

Testimonio—Yo, doctor Horsey; cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33 dpm.

Al comercio Participamos al comercio y al público, que la sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo lomillería y talabartería, bajo la razon social de Romeu y Chefer, ha quedado disuelta amistosamente desde la presente fecha, segun consta por escritura pasada ante el escribano don José S. Gonzalez, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Antonio Romeu y Font.—Montevideo, 18 de Marzo de 1893.—*Benigno Chefer*—*Antonio Romeu y Font.* 756-ab.11

...

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES
—DE—
MATIAS LOPEZ
MADRID

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que con motivo de las fiestas de semana santa, y deseando la Compañía ofrecer toda facilidad á los que quieran aprovechar de estas fiestas para salir á campaña, se hace una rebaja en los precios de pasajes de Central á las siguientes estaciones y regirá la siguiente tarifa especial:

Central á:

	1.ª CLASE	2.ª CLASE
Santa Lucía, ida y vuelta.	$ 2.00	$ 1.50
25 de Agosto id id.	2.00	1.50
San José id id.	3.10	2.30
Durazno id id.	6.00	5.10
Rio Negro id id.	8.80	6.90
Pando id id.	1.00	0.80
Minas id id.	3.80	3.00
San Ramon id id.	2.60	2.00
Nico Perez id id.	7.50	5.80

Estos boletos se venderán los dias 29, 30 y 31 del corriente y servirán para regresar en cualquier tren ordinario hasta el mártes 4 de Abril inclusive.

Montevideo, Marzo 16 de 1893.

717-m *La Administracion.*

EL SALVADOR DE LA HUMANIDAD

Profesor H. WINTER

EL CÉLEBRE EXPERTO INDO-AMERICANO

Viene á colocarse bajo la proteccion del honorable pueblo de esta ilustre ciudad y le ofrece sus servicios para la cura de una molestia que no respeta ni á pobres ni á ricos.

La cura de callos duros y blandos, juanetes, verrugas y uñas clavadas es garantida, y además de no causar dolor, se hace sin sacar sangre.

Esta maravillosa cura se hace instantáneamente. El profesor **Winter** es conocido en todo el mundo y ha prestado sus servicios á príncipes, emperadores, gobernadores, generales y otras autoridades en Indias. Su nombre es conocido en todas partes del mundo.

Haciendo la vuelta del globo terrestre, acaba de regresar de Francia, despues de haber visitado Australia, Straits, Settlements, Rangoon, Calcuta, Madras, Port Elizabet, Kinberly, Johannesbury, Cape Town, Burdeos, Marsella, Rio de Janeiro, San Pablo, Santos, Rio Grande do Sud, Pelotas, Porto Alegre, Rosario, Córdoba, Mendoza, y ha llegado á Montevideo, demorándose hasta el 1.º de Abril en seguida irá á Lima.

Está hospedado en el **Hotel Central**, cuarto núm. 5—25 de Mayo 241 á 247.

Las personas que sufren esta desagradable incomodidad pueden consultar al profesor **Winter** de las 8 de la mañana á las dos de la tarde.

CONSULTAS GRATIS

Recibe llamados para casas particulares, los dias lunes y viérnes, desde las dos hasta las 5 p. m.

PRECIOS MODICOS 691-mz 31

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses	4 %	anual
» » » 6 »	5 %	»
» » á otros plazos		convencional
En cuenta corriente á la vista	1 %	anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares...

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dósis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En lo de J. y A. Talice Hermanos
254-perm.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Zoología y Botánica de la seccion de enseñanza secundaria de la Universidad de Montevideo. Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 12 de Julio del corriente año. El acto de las oposiciones tendrá lugar en la segunda quincena del propio mes.

El pliego que contiene las bases del concurso se halla á la disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Montevideo, Marzo 11 de 1893.

P. A.—*Orosman Moratorio*, Pro-secretario.

670-ab.2

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Uruguaya de alpargatas

TERCER SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Los interesados pueden concurrir el dia 31 del corriente al escritorio del señor don Augusto Hofmann, Misiones 132, para percibir el importe de los siguientes títulos sorteados:
7 73 152 200 278 320 328 373 377 386 455 471 478 479 505 526 538 583 655 726 860 944 1000.

Montevideo, Marzo 22 de 1893.

777 mz.31 *El secretario.*

FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS
Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar de elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS
251-perm.dpm.

Sociedad de Ciencias y Artes

LIGA PROFESIONAL

Se previene á los señores socios que desde el 15 de Abril próximo empezarán á funcionar las clases de enseñanza de dibujo lineal, de ornato y teneduría de libros.

Desde la fecha hasta el 12 de Abril está abierta la matrícula en la secretaría, para los que deseen inscribirse ó inscribir alumnos.

Horas de 3 á 5 y de 7 á 10 p. m.

Montevideo, Marzo 20 de 1893.

El secretario.

Local social: Plaza Cagancha 36 B. 774 ab.15

Ganados para invernar

Novillos y vacas de buen cuerpo, buena clase y...

COLEGIO FRANCO-INGLÉS

PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262—25 DE MAYO NUMERO 262

Las materias que se enseñan en este colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República, historia, zoología, botánica, fisiología, física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc., etc.

Cuerpo de profesores—*Clases generales*—Señora Rosa Barbieri de Bazerque, señoritas Luisa Narancio, Amelia Simon, Dolores Sorrecco, Ana Mauvezin, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

Idiomas—Francés—Curso superior, A. Bazerque; id id medio, señorita E. Fontan; id id elemental, señorita A. Simon; id id id señorita A. Mauvezin.—Inglés: Curso superior, Miss F. Ayre; id id medio, A. Bazerque; id id elemental: Mr. H. Ayre.

Bordados y labores: Señorita Leontina Pembrun. 258-perm.

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—calle Cámaras—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm.pm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga la firma Juan J. Amézaga.
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Felco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y Compañía), Santiago Marexiano, de la firma Marexiano hnos.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

... 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República Brasil, República Argentina y Paraguay. 35 pm-3ª-dpm.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

...

CUENTAS EN BLANCO Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar.	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	20.00
Con rayado de un color, el millar.	4.00
Con rayado de un color, 5000	15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento.	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento.	1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja.	1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento.	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
CALLE 25 DE MAYO

Vinos legítimos DE OPORTO Y JEREZ

PIDASE LA MARCA AGUILA
MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES
F. VILLAMIL Y COMPAÑIA
242—Calle Rincon—244

En esta acreditada casa se ... los mejor vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así com...

Tés finos en cajones y latas
LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

Nota—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y el corcho marcado á fuego el facsímile
110-perm-ed.m

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

...

"ESPECIFICO DE GLYCERINA."
TRADE MARK
MARCA de FÁBRICA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

Introductores:

BELL TOWERS Y C.ª

Calle 25 de Agosto 107
MONTEVIDEO
perm.3.ª pág.

Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

COMUNICACION DIRECTA Y RAPIDA

Con Rosario, Colonia, La Plata, Buenos Aires, República Argentina y Paraguay

Telegramas de 10 palabras de texto . . . $ 0.30
Telegramas con contestacion paga. . . . 0.60
La direccion y la firma no se cobran.

Telegramas para Chile, Perú, Estados Unidos, Europa, etc.

Oficinas: Calle ZABALA núm. 78, antiguo local del Banco Frances de Supervielle—Calle 18 DE JULIO núm. 285, esquina Uruguay, frente al palacio de Jackson

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	" 2.047,861 35
Fondo de reserva	" 89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevasco.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág *El Director-Gerente*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE...

...

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: **N. Goddard y C.ª**
53—SOLIS—53 (ALTOS) 90 pm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **27 de Marzo de 1893,** á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$ 10.000
3 de	500	1.500
3 de	200	600
7 de	100	700
16 de	25	400
28 de	20	400
30 de	15	450
1.220 de	10	12.200

1.300 premios ó sean 6500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.
La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.
En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 235

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y ... **Premiados en** todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre ... y una medalla de bronce en el concurso oficial ... en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.
9-dpm.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada).

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
» particulares . . . 4.00 » »
Fuera de dicho radio convencional

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

...

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ezequiel Maneiro, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 532-fb.26 1m mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gil Espantoso, citándose á la vez á los acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 13 de 1893. -*Justo P. Linares*, escribano público. 699 mz 15 10p.mz.25

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Urbano Paz para que dentro del término de treinta dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le han promovido los señores Iruleguy y Bravo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Marzo 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 594-mz.4-1m.ab.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 476-fb.21-90p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Duberlin Suarez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 548 fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Cruz Hnos., para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que les inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento de dárseles por reconocida.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 547-fb 28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, á los herederos del doctor don Emilio Reus, á estar á derecho, bajo apercibimiento, en el juicio que le ha iniciado la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 647 mz.9-3m.jn.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don Juan B. Scarcella, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 6 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 635-mz.8-1m.ab.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. V. Chabalgoity, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 545-fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Garet, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al representante del síndico provisorio nombrado, don José Escriu (calle Buenos Aires número 210).—Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 646 mz.9 15p.mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que han sido concedidas las moratorias solicitadas por don Antonio Triay por el término de un año á contar desde la fecha, habiéndose nombrado interventores á los señores Agustin M. Vazquez y Juan B. Dallorso.—Montevideo, Marzo 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 754-mz.21-9p.mz.29

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Pedro Fragone, está de manifiesto en la oficina por el término legal y á disposicion del fallido y sus acreedores.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 769-mz.22 8p.mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Genaro de Martino, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de unas firmas en los autos que le inician los señores Cascales, Carrillo y C.ª, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 768-mz.22-1m.ab.21,

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Guillermo Lavigne y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al síndico que se nombre con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 767-mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Francisco Rivero, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 546 fb.28 1m.mz 27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Queyrolo, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el apoderado del síndico don Juan Antonio Rovira, domiciliado en la calle San José núm. 11, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 15 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 713-mz.16-15p.ab.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Fandiño, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 22 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 780-mz.23-3p.mz.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 722 mz.17 3m.jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Péndola, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 24 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 15 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 712-mz.16-8p.mz.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Appaz, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, el dia 24 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 723-mz.17-8p.mz.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Juan M. Cassou, para que comparezcan el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde, á la audiencia que tendrá lugar con el objeto de nombrar las personas que han de examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias iniciado por dicho señor.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 752-mz.19 5p.mz.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Salvador T. García, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda prohibido hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todos los que conozcan bienes del fallido, lo denuncien al Juzgado, pues de no hacerlo serán considerados como sus cómplices y ocultadores.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 711-mz.16-10p.mz.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores don Antonio Vivo y don Cayetano Galeano, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les han iniciado los señores Etchegoyen y Hebert por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 13 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 707-mz.15 1m.ab.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Teodora Duran de Mallada para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 17 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 736-mmz.18 1.ab 17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Octavio Muelas, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Marzo 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 737-mz.18-1m.ab.17

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Charruti, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 785-mz.23 1m.ab 23

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado departamental doctor don Manuel Crovetto, por medio del presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de doña Bernardina Olivera de Lopez, á fin de que dentro del término de noventa dias, de conformidad con el artículo 307 inciso 2.º del Código de P. Civil, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por reivindicacion de un campo les sigue la sucesion de don Pastor Tero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no comparecieren en el plazo designado.—Paysandú, Febrero 17 de 1893.—*Eduardo Gonzalez Perez*, escribano adjunto. 536-mz 25-2ed.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Augusto Peling, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por don Edmundo Delsarte solicitando el concurso de don Augusto Peling, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo veintiuno de mil ochocientos noventa y tres.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 761 mz.22-1m.ab 21

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se cita á todos los acreedores del fallido don Victor de Iraurgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico Brandao y Lopez, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso Marzo 15 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 733 mz.17 1m.ab.17

Juzg do L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el término ante dicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 495 fb.23 3m.my.22

Juzgado de Paz de Tacuarembó

Por el presente se cita y emplaza á don Martin Rila, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho y llenar la conciliacion en el juicio que por cobro de pesos procedentes de alquileres de casa le han entablado los señores don José Diaz y don Juan Etchebarne, vecinos de esta localidad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Cardoso, Marzo 6 de 1893.—*Manuel F. Martinez*, juez de Paz. 675-mz.25

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*. 376-fb.8-3m.myo.8.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el dia 31 del corriente mes.

mz.31 *El secretario general.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 17 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de las Chacras, de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 25 del corriente, de 12 á 4 p. m.

mz.25 *El secretario general.*

Comision de Administracion y Vigilancia de las obras á practicarse en la Fortaleza de Santa Teresa.

Llámase á propuestas para las obras y refacciones á llevarse á cabo en la Fortaleza de Santa Teresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Superior Gobierno del 30 de Noviembre ppdo. y de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuesto existente en la Jefatura Política y de Policía del departamento, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en esta villa en la reparticion expresada en el sellado correspondiente, firmadas y cerradas bajo sobre y serán abiertas en presencia de los interesados y en su defecto ante testigos con asistencia de escribano público, debiendo ser garantidas por persona de arraigo.

Señálase para la apertura referida el dia 20 de Abril á las 3 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, así como el de rechazarlas todas si no las encontrara convenientes.

Rocha, Marzo 14 de 1893.

P. Lapeyre (hijo)—M. C. Rivero—F. Carbonell y Vives—Juan A. Gallarzá—Máximo Amorin y Brun—Alfonso Tifani. 746 ab.18

REMATES

José B. Gomensoro

Del mobiliario completo de la casa calle Coronel Brandzen (Antigua Maldonado) núm. 123, perteneciente á Mr. E. D. Greenwood.

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Marzo, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, todo el completo amueblado; hay un rico piano, alfombras buenas, amueblados completos [illegible] sala, dormitorios, comedor, aparatos de gas, cuadros, plantas, etc., etc.

La casa puede visitarse el dia antes del remate desde las 10 de la mañana hasta las 5 p. m.—Pido puntualidad. 684-mz.14

José B. Gomensoro

Segundo remate de vinos en pipas, medias y cuartos, pimenton, corchos, naipes y papel, salvado del vapor inglés "Muriel".—El remate tendrá lugar en el Depósito Capurro Nuevo, calle Rampla entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres.

EL MIERCOLES 5 de Abril, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan William Truelitt, asistido de su consignatario don Pedro Ferrés, con intervencion de los señores agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés «Muriel», procedente de Barcelona y escalas, con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, y naufragado en la isla de Lobos.

EN LOTES Á LA VISTA

[illegible]

AL CONTADO Á ORO SELLADO

La venta se efectuará despachada, pero se le reajará los derechos al que quiera reembarcar ó dejar en depósito.

El recibo empezará al dia siguiente, sin interrupcion. El dia antes del remate podrán probarse en el depósito todos los vinos.

Nota—Caso de no concluir la venta en este dia, seguirá al siguiente á la misma hora.

Pido puntualidad. 766-mz.22

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, una mesa chica de billar con útiles, aparatos á gas, cortinados, porcelana, cristalería, platina, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 29 á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos.

Á LAS DOS

Un landó de abrir y cerrar, tapizado en marroquin, en buen estado; una máquina de soda para llenar sifones del sistema mas nuevo.

En seguida

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás á la vista. 786-mz.24

Rafael Ruano y Ca.

Remate á un año de plazo—De 12 solares todos con frente al Sud á la calle Rivera, con empedrado y tranvía á la puerta.—Base de venta 15 centésimos la vara, lo que se ha vendido en frente hasta tres pesos la vara

EL DOMINGO 2 de Abril á las 3 de la tarde, [illegible]

Planos en los carteles de costumbre. 718-mz.17

Cipriano C. Silva

Importante remate—De 150 cajones vermouth Fratelli Cora, garantido y en perfecto estado—En el muelle Capurro.

EL LUNES 27 del corriente á la una de la tarde en punto, procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda, y en lotes á la vista, los 150 cajones vermouth Fratelli Cora, garantido en perfecto estado.—En el muelle Capurro. 771 mz.22

Cipriano C. Silva

Importante remate de una gran partida de quesos parmesanos en barricas y en perfecto estado.—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 28 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda [illegible].—En el muelle Capurro.

En seguida

En el depósito General Artigas Principal—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda en lotes á la vista, de [illegible] barricas quesos parmesanos y [illegible] cajones Pate foie gras.—En el muelle de Capurro. 772 mz.22

Cipriano C. Silva

Importante remate—De 300 cajones bacalao, desembarcado del vapor «Sajonia».—En el muelle de Capurro.

EL LUNES 27 del corriente, á la una en punto de la tarde, empezaré á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente desembarcado del vapor *Sajonia*.

300 cajones bacalao.—En el muelle Capurro. 789.mz.24.

Zorrilla Hnos.

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—Del valioso é importante molino á vapor y fábrica de fideos denominado El Progreso con todos sus edificios de material, máquinas á vapor y demás enseres de este establecimiento [illegible]

[illegible]

Marzo trece de mil ochocientos ochenta y tres.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Misiones 151 (altos). 698-mz.15

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la parte proindivisa que le corresponde á don Julio Castellanos en la propiedad calle Andes números 172, 174 y 174 á entre 18 de Julio y Colonia:

EL JUEVES 6 de Abril, á las 4 de la tarde, venderemos en la misma propiedad, de acuerdo con el siguiente:

[illegible]

Vicente Adami

Venta de una manzana de terreno dividida en 21 solares con frente á las calles de Reducto, Libres y Rocha á 4 cuadras de la calle Agraciada. Pagadero en acciones del Banco Italo-Oriental á la par.—Ojo, propietarios y poseedores de acciones: hay solares chicos y grandes para todos los gustos.

EL DOMINGO 26 de Marzo á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta en remate público, por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco Italo-Oriental [illegible]

[illegible]

Por mas datos, ver al rematador. 602-mz.10

Vicente Adami

JUDICIAL

SIN BASE AL MEJOR POSTOR

De la casa baja calle Pastor números 44, 46 y 48, esquina á la calle de Villa Colon, á pocas varas de la calle Agraciada. Produce 32 pesos mensuales—Casa de reciente construccion.

EL MARTES 4 de Abril á las 4 p. m., remataré á la mas alta oferta, segun el siguiente:

[illegible]

Por mas datos, Piedras 102. 749-mz.19

REMATES — Jaime Maeso

Jaime Maeso

De solares en la calle 8 de Octubre

[illegible]

Jaime Maeso

JUDICIAL

[illegible]

Jaime Maeso

JUDICIAL

[illegible]

Por otros detalles, 25 de Mayo número 388. 687-mz.14

Jaime Maeso

JUDICIAL

[illegible]

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 715-mz.16

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una preciosa central y moderna propiedad, grande, espaciosa, con un hermoso jardin en el primer patio, situada en la calle Cuareim núm. 104, entre las de Mercedes y Uruguay. Tasada en la suma de $ 12 171.94 cents.; 2/3 partes base para vender $ 8,114.62 cents. Dadas las condiciones y bondades de esta casa, tan lujosa como bien construida, es extraordinariamente baja esta tasacion. La casa consta de gran número de piezas corridas; tres ventanas al frente, lujoso zaguan todo de mármol, con techo abovedado y paredes estucadas, comedor grande con portada al frente, un precioso jardin en el primer patio con plantas finas, un segundo patio con parrales, algibe con brocal de mármol, pisos de madera, mosaico en las piezas del frente y techos abovedados, etc. Para convencerse de sus condiciones, debe visitarse, pudiendo hacerlo los interesados desde las 12 del dia á las 4 de la tarde.—Su frente consta de 13 varas por 37 de fondo, mas ó menos.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 5 de la tarde, en presencia del señor actuario y alguacil, de mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor Regules, y en los autos de la sucesion del doctor Torcuato Espinosa, venderé en el lugar de su ubicacion esta valiosa propiedad por un precio que exceda de las 2/3 partes de la respectiva tasacion, que los son 8,114 $ 62 cents. El mejor postor consignará el 10 %. Para ver los títulos, ocurrir al Juzgado respectivo, Cámaras. 688 mz 14

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una linda y nueva propiedad de altos, con frente á la calle Charrúa números 52 y 54, al lado de la calle Yaro: venta al mejor postor para pago de hipoteca.—La casa tiene muy lindo frente y es nueva:

EL DOMINGO 2 de Abril á las 4 de la tarde procederé á la venta en el lugar de su ubicacion de esta magnífica casa situada en la calle Charrúa números 52 y 54, casi esquina de Yaro.

La venta se efectuará por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos que sigue el señor Raggio contra D. Giacumino, por ejecucion de hipoteca.

Esta propiedad se compone de tres cuerpos de un lado, casa para familia, con entrada propia: de otro casa almacen para negocio y en el centro la escalera que conduce á los altos.

Como se vé, reune todas las comodidades necesarias y para sacar buena renta no hay nada mejor.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles y para ver el título, ocurrir al Juzgado de lo Civil de tercer turno ó 25 de Mayo núm. 388. 781 mz.23

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

EL VIERNES 24 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de la ubicacion, venderé la propiedad de tres pisos, situada en la calle 25 de Mayo núms. 248, 250 y 252 que por formar esquina da frente á la calle Misiones, entrando en esta venta la propiedad contigua de dos pisos, sobre la referida calle Misiones, designadas sus puertas sobre dicha calle con los núms. 142, 144 y 146, con la base para la venta de $ 17,475.42 centésimos.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 3er. turno, en el expediente de tercería deducida por la sucesion de Francisco Madariaga y Alzaibar, á la ejecucion iniciada por el doctor Rodolfo Otero y don Mateo Magariños Veira, contra don Sebastian, doña Josefa y doña Juana Solsona, tasadas las dos propiedades en $ 26,213.13 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la referida tasacion expresada, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Por su ubicacion, de por sí está recomendada la propiedad.—Domicilio del rematador, calle Durazno núm. 58. 763-mz.22.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De la bien situada propiedad, esquina calle Mercedes núms. 147 y 149 y Daiman núms. 113 á 117: edificacion sólida con arranque para edificar altos—Dividida en dos cuerpos independientes, caño maestro de tubos ingleses, algibe, sótano, adoquinado y demás mejoras.—Base de venta 5000 pesos.

EL LUNES 27 de Marzo á las 4 de la tarde, por mandato del señor juez de Paz de la 1.ª seccion y acuerdo de partes, en los autos seguidos por los señores Francisco T. Piñeyro y C.ª, contra la indicada propiedad perteneciente á la sucesion de don Pedro Sanguinet y á doña Dominga Galvarne de Sanguinet, procederé á vender la propiedad calle Mercedes 147 y 149 esquina á la de Dayman números 113/17, edificada en terreno de 209 varas cuadradas, bajo la base de 5000 pesos.

El comprador entregará en el acto de aceptarse la oferta, 250 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad, la que pido visiten y examinen, pues se trata de una casa que por su situacion y sólida construccion hacen de ella una buena adquisicion y segura colocacion de capital, mucho mas si se tiene en cuenta que con poco dinero se edifica de altos.

Los títulos pueden examinarse en el mismo Juzgado. 671-mz.12

Juan A. Capurro

JUDICIAL

Al contado y al mejor postor—De las existencias del restaurant Pic Nic, situado en la Playa de Los Pocitos.

EL DIA 25 del corriente á la 1 de la tarde, procederé de mandato del señor juez letrado de Comercio doctor Saráchaga y á pedimento del síndico del concurso formado á don Juan B. Scarcella, á la venta de las existencias de la casa de negocio arriba indicada, consistentes en muebles, ropa blanca para uso de mesa y cama, cristalería, lozas, cubiertos, espejos, lámparas, armazon, mostrador, bebidas, viandas y demás que estará á la vista y que no se detalla por su mucha extension.

Recomiendo puntualidad.

Por mas datos, ver al rematador, Sarandí número 334. 662-mz.11

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Gran remate de tabaco Virginia en 5 fardos.

EL VIERNES 24 de Marzo de 1893, á las 2 en punto de la tarde - Frente al depósito General Artigas núm. 4, sobre la Rampla, entre las calles Misiones y Zabala.

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, EL VIERNES 24 del corriente venderemos en remate público, al mejor postor y al contado, 3130 kilos tabaco en fardos, por pequeñas fracciones, cuyo remate ha sido decretado por comiso:

El tabaco es de Virginia de buena calidad y la muestra puede verse en nuestra casa calle Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.—La venta se efectuará el dia indicado sobre la rampla, frente al Depósito General Artigas núm. 4.

Se rematará el artículo despachado. 685-mz.14

Cárlos G. Pieri

JUDICIAL

Al mejor postor y por pago de hipoteca venderé en público remate un terreno compuesto de 1515 metros 586 cts. cuadrados con un edificio de material, gran galpon nuevo de más de 30 metros de largo, arboledas, manantial y demás mejoras, situado entre la Union y Maroñas y segun lo indica el siguiente:

Edicto—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber: que el dia 4 del entrante Abril, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, Rincon 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Cárlos G. Pieri, con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de terreno con todo lo en él edificado y plantado, situado en Maroñas, de este departamento, y compuesto de mil quinientos quince metros y cinco mil ochocientos sesenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Este sobre la calle 18 de Julio, veinte metros y sesenta y dos centímetros en la línea del fondo al Oeste sobre la calle de Monte Caseros, ochenta y seis metros dieciseis centímetros en el costado Norte por donde linda con mas terreno del vendedor, que se nombrará: y ochenta y seis metros treinta centímetros al Sud lindando con Larroquete. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el 10 % en garantía de su oferta, y se verifica para cubrir un crédito hipotecario que don José Aragnonet reclama al concurso de don José Pastorino. Por datos y antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 15 de 1893 *José Gerardo Canosa*, escribano público. 722-mz.17

Saturnino J. Silva

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca.—De la casa calle Sierra núm. 85.—El dia 5 de Abril á las 4 de la tarde, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don Cárlos Dighiero, contra doña Faustina Saavedra y otros, venderé segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Carlos Dighiero contra doña Justina Saavedra y otros, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: que el dia 5 del próximo Abril, por el martillero don Saturnino J. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 275 metros cuadrados, 4 decímetros y 6 centímetros encerrados así: 9 metros 195 milímetros tiene de frente al Este, á la calle Sierra núm. 85; 30 metros 404 milímetros de fondo al Oeste, donde linda con don Bartolo N.; por el Norte con don José Castro y por el Sur con doña Cármen Camogli.

La venta tendrá efecto á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes ocúrrase al Juzgado en la calle Cámaras núm. 156 ó al rematador, Bacacay núm. 28. 721 mz.17.

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados y cantidad de mercaderías, con órden terminante de vender á cualquier precio y por lo que den.—En nuestra casa, Rincon número 135.

EL VIERNES 24 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de creas y truesas 4 anchos, para sábanas, tricotas de lana, camisetas, camisas, toallas, manteles y servilletas de hilo, madrás, medias, calcetines, muñecas, cristalerías, porcelanas, lozas, lámparas, calzoncillos, pañuelos, perfumería, artículos de bazar, almacen y ferretería, etc., etc.

A las 2 1/2 p. m. de muebles nuevos y usados, como ser camas para matrimonio, de una persona y para niños (nuevos y usados), lavatorios, cómodas, roperos, mesas de luz y comedor, escritorios, cantidad de taburetes con esterillas.

Remates permanentes en nuestra casa, los miércoles y sábados.

Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor y se nos mande para vender al mejor postor. perm.

Elías Colombino

JUDICIAL

Ojo!! capitalistas: el 28 del corriente remataré, al mejor postor, en la puerta del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires número 229, todos los lotes que dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la sexta parte que corresponde al general don Fortunato Flores, como heredero de la finada doña María García de Flores, en los bienes siguientes: Una finca situada en esta ciudad, con el terreno en que está construida, que se compone de un área superficial de 418 varas que lindan por su frente al Este con un callejon de pasaje ó entrada de 6 varas de ancho, por el Norte con propiedad de don Ricardo Flores y por el Sud con los señores Bernadá Sala y Ca. Otra finca situada tambien en esta ciudad con el terreno en que se halla construida, compuesta de 20 metros 90 centímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada, por 52 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, teniendo en el fondo 21 metros sobre la calle Ejido y linda por el Sud con la de Guatemala y por el Norte con un solar que se habia adjudicado al señor Flores. Un terreno situado en el paraje denominado la Aldea, en este departamento, compuesto de 11.109 metros 82 decímetros cuadrados, encerrado así: por el Sud 76 metros 60 centímetros de frente sobre camino de 20 varas, teniendo por lindero en la paralela, de fondo al Norte, de don José Hernan, en el costado Oeste lindando con propiedad de don José Moratorio; 5 metros 60 centímetros en el Este cuya extension no se determina, con las fracciones que eran de don Eduardo, don Fortunato, don Segundo y don Ricardo Flores y la que pasa á deslindarse. Otro terreno en la Aldea, compuesto de 35 metros 237 milímetros de frente al Sud sobre el expresado camino de 20 varas de ancho que encierra un área superficial de 2220 metros 96 decímetros y lindan por el Oeste con la fraccion anterior, por el Este con propiedad de doña María Flores de Gambin, por el Norte con don Fortunato Flores. Tres solares situados tambien en esta ciudad señalados con los números 2, 3 y 5, compuesto el número 2 de 3309 metros 712 milímetros cuadrados con 42 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Panamá por 79 metros 10 centímetros al Este sobre la calle Yaguaron en la línea de fondo al Sud linderos con el doctor don Luis Otero, 42 metros 95 centímetros confinando por el Oeste con los números 4, 5 y 6. El número 3 que encierra 2.394 metros 4525 centímetros y mide 41 metros 52 centímetros de frente al Norte á la calle Panamá, 57 metros 66 centímetros al Este á la calle Yi y 41 metros 527 milímetros al Sud linderos con don Pablo Aldecoa, y el número 5 se compone de 1.213 m. y 242 milímetros cuadrados, teniendo 28 metros 39 centímetros de frente al Oeste á la calle Yi, por 42 metros 75 centímetros de fondo al Este por donde linda con el número 2, por el Norte con el número 4 y por el Sud con el número 6. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Nicolás Coste con don Fortunato Flores, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Para mas pormenores casa del rematador, calle Rivera 203. 669-mz.12.

Francisco Wright

JUDICIAL

De 3 casas en la ciudad de Montevideo.—EL DIA 4 de Abril de 1893, á las 3 de la tarde.—Bajísimas bases.

Edicto judicial—Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo Civil de la capital de la República, doctor Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de 30 dias, que el martillero don Francisco Wright procederá á vender en público remate el dia y hora que al efecto designe, las propiedades pertenecientes á la testamentaría de don Eduardo Mármol y doña Josefa Molina de Rubio, ubicadas en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y son las siguientes: 1.ª Propiedad situada en la calle de Misiones núm. 245 con 6 mts 28 cts de frente al E. por 21.65 mts. de fondo al O., con 5 piezas en mal estado, cocina, etc. Base de venta 5274.25 $ m/n. 2.ª propiedad ubicada en la calle de Misiones núm. 247, contigua á la anterior con 6.28 mts. de frente al E por 21.65 mts. de fondo al O., con 5 piezas, cocina, etc., en mal estado. Base de venta 5274.25 $ m/n. 3.ª propiedad situada en la calle de Buenos Aires número 66, con 6.73 mts. de frente por 19.65 mts. de fondo, edificio antiguo y en mal estado. Base de venta 6153.25 $ m/n.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1893. —*Juan B. Palacios*, secretario.

Nota—La venta tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, en la casa de remates de los señores Guillermo Gowland y C.ª, calle de Bolívar número 127, el dia y hora arriba indicados.

Las casas producen mensualmente 48 $ oro orientales, las de la calle Misiones y 25 idem la situada en la calle Buenos Aires núm. 66. Seña, 5 % y por mas datos al Pasaje Roverano, pieza 24.

OJO!—Estas ventas son á moneda nacional argentina.

La escrituracion será en Buenos Aires y el derecho de extraccion lo pagará la testamentaría. 668-mz.12

Alejandro Montautti

Gran remate de los lujosos muebles que adornan la casa habitacion del señor Guillermo Venitellis, calle Cerro número 91, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 26 del corriente, á la 1 en punto, venderé ricos muebles, piano, galerías con cenefas y cortinas, cuadros al óleo y acuarelas, espejos, bronces, mesas de fantasía y de centro, cristales, porcelana, lámparas, floreros, etc.

DETALLE

Sala—1 rico juego 9 piezas tapizado en brocato grana y oro, 1 magnífico espejo luna biselada marco dorado, 1 piano máquina de fierro cuerdas cruzadas marca Hoelling e Spangemberg, 1 bronce, «El amor»; sillas doradas de fantasía, puff, mesa de centro, cuadros, floreros, candelabros, alfombrado Bruselas, porta-música, biombo japones, etc., etc.

Ante-sala—1 juego 7 piezas tapizado en cachemir de seda, espejo óvalo, cuadros, galerías, floreros, etc., etc.

Escritorio—Magnífico escritorio juego de 15 piezas de cachemir de fantasía, 1 lindísima mesa de juego, cuadros, tinteros, terracotas, etc., etc.

Dormitorio—1 juego de nogal y tuyá para matrimonio, compuesto de cama con corona, ropero de espejo, cómoda toilette, lavatorio y 2 mesas de luz, juego de lavatorio porcelana Limoges, juego de agua, cuadros, alfombra, etc.

Segundo dormitorio—Con un juego matrimonial, juego lavatorio, id de agua, floreros, etc., etc.

Comedor—Un riquísimo juego de nogal para comedor compuesto de aparador tres cuerpos con espejo, mesa para 24 cubiertos, trinchante con espejo, 10 sillas y 2 sillones tapizados con rico cuero de Córdoba, cubiertos, cristalería San Luis, platina fina, como ser Meriden, Ruibartin y Cristophle: juego de porcelana francesa para mesa, lámparas, floreros, etc.

Alfombrado Bruselas en toda la casa, lámparas, camineros finos, floreros y batería de cocina.

Nota—La casa estará en exhibicion el sábado 25 de 10 a. m. á 10 p. m.

La casa se alquila, dan razon en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, Sarandí esquina Zabala. 778-mz.23

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Sociedad Crédito Real Uruguayo (En liquidacion.)

EL DOMINGO 26 de Marzo de 1893 á las 4 de la tarde.

Importante remate de **55 solares** con varias esquinas en el **Barrio Porteño**, los únicos que quedan, inmediatos al Asilo de Huérfanos y con frente á las calles Caiguá, San Salvador, Estanzuela, Asilo (hoy Jackson), Asamblea y Cebollatí, muchas de ellas empedradas y con dos líneas de tramvías; la de la Union y el Central Uruguayo que ponen en comunicacion frecuente con el resto de la ciudad en varias direcciones.

La situacion especial de estos lindos solares, por la elevacion del terreno, presentan un panorama delicioso con vista al mar. La gran edificacion que allí se desarrolla asegura el porvenir de estos terrenos y es natural suponer que quien tenga el acierto de emplear hoy algunos pesos los duplicará fácilmente. Este lado de la ciudad por lo saludable y pintoresco, es el sitio de preferencia de la gente de buen gusto que busca construir su casa de familia en la proximidad á los excelentes baños de Ramirez, por tener ademas la facilidad de la comunicacion directa con el centro de la ciudad por medio de las 4 líneas de tranways que conducen á los baños.

Forma de la venta

Al contado y en oro sellado con la reducida base de $ 0.50, 0.60, 0.90 y *un peso* por la vara cuadrada, segun se expresará en el acto del remate.

Nota muy importante

A fin de facilitar á los señores accionistas la compra de uno ó mas solares en pago de acciones, el *Crédito Real Uruguayo* recibirá las mismas á razon del 20 % sobre el valor que tengan integrado, ya sea todo su importe en acciones ó bien una parte en oro y otra en acciones ó todo en oro.

Los que opten por una ú otra forma, deben expresarlo al recibir el boleto de compra.

Condiciones—El título de propiedad es perfecto. El pago de la escritura será de cuenta exclusiva del comprador. Los terrenos se entregan deslindados y amojonados por agrimensor público.—Tienen empedrado propio.

Los planos se distribuirán en el sitio del remate.

Por cualquier otra referencia ocúrrase al local social, 25 de Mayo 345.

Todo comprador depositará 10 $ en garantía por cada solar.

Hago á los señores accionistas una invitacion especial, rogándoles se sirvan concurrir al remate á la hora indicada.—*M. Mendoza Garibay*. 759 mz.22

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia seis del entrante Abril, á las 4 de la tarde y en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, la propiedad situada en los Campos Elíseos y de conformidad al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia seis del entrante mes, á las cuatro de la tarde, en la puerta de este Juzgado, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y el alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los solares de terreno con los edificios que contiene, sitos en el paraje conocido por Campos Elíseos, jurisdiccion de este departamento, señalados en el plano respectivo con los números 12 y 13 de la manzana cuarenta y cuatro, compuesto el primero de seiscientos sesenta y siete metros setenta centímetros cuadrados, encerrados así: doce metros cincuenta y un centímetros de frente al Sud sobre el camino de Melilla, doce metros cincuenta centímetros en la línea de fondo al Norte, lindantes con el solar treinta y dos, cincuenta y tres metros cincuenta y dos centímetros en el lado Este, linderos con el solar once y cincuenta y tres metros treinta centímetros en el costado Oeste, lindero con el número trece y el segundo encierra una extension de seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados con doce metros cincuenta centímetros de frente al Sud sobre el camino de Melilla, doce metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar treinta y siete, cincuenta y tres metros treinta centímetros en el costado Este, lindero con el doce y cincuenta y tres metros once centímetros en el Oeste, confinando con el catorce.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio Costa con don Santiago Recagno sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 759 mz.19

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Al mejor postor—No hay base—Rematará el dia 10 del entrante Abril, á las 4 y 5 de la tarde, las dos bien situadas propiedades, la primera en la calle Rincon núms. 231 y 135, ocupada por la ferretería de los señores Aspiazu y la otra en la muy importante plaza Independencia, costado Norte núm. 23, ocupada por la escribanía y casa habitacion del señor Gonzalez.—La situacion que estas dos propiedades ocupan son á cual mas mejor y muy difícilmente se encuentran á vender propiedades en parajes tan centrales y de tanto porvenir como las que les ofrezco á los señores capitalistas que andan á la caza de gangas. Por otra parte, las 2 propiedades pueden comunicarse entre sí dándoles salida á la calle Rincon y plaza Independencia, y ustedes saben, señores capitalistas, tanto como yo, que los terrenos grandes con salidas á dos calles se prestan para toda clase de edificios importantes y cuyos terrenos son muy difíciles ó sinó imposible conseguirlos en parajes como el que me ocupo.—No deben, pues, los hombres de dinero dejar de hacerse de estas propiedades en la seguridad que adquieren una alhaja de verdadero valor intrínseco—Sin perjuicio de dar el plano por carteles, léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 10 de Abril entrante, á las 4 y 5 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en público remate y al mejor postor, de las propiedades que se pasa á deslindar:

1.º A las 4 de la tarde: Un terreno, con todos los edificios que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 12 met. 44 cent. de frente al Norte sobre la calle Rincon; 12 met. 62 cent. en la línea del Sud, lindando por esta parte con la sucesion Santos Piñeyrúa; 44 met. 6 cent. en el costado Oeste, lindando con la sucesion de don Antonio Rius, y 44 met. y 10 cent. en el lado Este, lindando con la misma sucesion Piñeyrúa, cuyo terreno encierra un área de 526 met. 96 cent.

A las cinco de la tarde otro terreno con los edificios que contiene, situado tambien en esta ciudad con frente al Sud sobre la plaza Independencia midiendo por este lado 13 mts. 45 cts. con 12 mts. 62 cents. en la línea que divide el anteriormente descrito, 40 metros 10 cents en el costado Este, lindando con la misma sucesion Piñeyrúa y 36 metros 21 cents. en el costado Oeste, lindando con la mencionada sucesion Rius, cuyo terreno encierra una superficie de 488 metros 24 cts.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 por ciento á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil

Se manda vender en los autos testamentarios de doña Petrona de los Santos de Piñeyrúa, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Marzo 18 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público. 751-mz.19

Ricardo Lacueva

EXTRA-JUDICIAL

A la mayor oferta. No tengo base. Ir al remate en la seguridad de que comprarán a la puja.

Poniéndoles en venta para el dia 2 de Abril, á las 4 p. m., en la Playa de la Aguada dos bien situados solares, haciendo esquina á la calle Cuareim y Nicaragua, el 1.º con 9 metros 70 centímetros la primera, con 31 metros á la segunda, y el 2.º con igual área.

Unicos solares que quedan por realizarse en esa manzana.

El mejor postor consignará el 10 % al contado. Títulos á satisfaccion. 793.mz.24.

Francisco Piria

69 solares y una quintita

EL DOMINGO 26 del corriente, sigue sin tregua ni descanso la liquidacion á todo precio de los mejores, de los mas importantes, de la gran reserva de terrenos que le quedan á La Industrial, en el Paso del Molino, sobre el mismo Miguelete, á inmediaciones del puerto.

Pueblo Victoria

En esta importantísima localidad se encuentran ubicados los 69 solares que serán sacrificados por cualquier oferta y en condiciones de pago que no pueden ser mas liberales.

Atencion. Esto es lo que se va á sacrificar á 60 meses de plazo:

Solares al lado del Paso del Molino.

Manzana 222, 3 solares en las calles Reconquista y Sarandí.

Manzana 62, 5 solares en las calles Queguay y 18 de Julio.

Manzana 268, 2 solares en la calle Ibicuí.

Manzana 252, 2 solares en la calle Bella Vista.

Manzana 273, 1 solar en la Avenida, con tren y empedrado.

Manzana 271, 1 solar en la calle Fraternidad.

Manzana 256, 1 solar en la calle Cuareim.

Manzana 189, 2 solares en la calle Artigas.

Manzana 202, 2 solares en las calles Treinta y Tres y Zabala.

Manzana 270, 2 solares en las calles Queguay y Bella Vista.

Manzana 43, 2 solares en la calle Arapey.

Manzana 180, 1 solar en la calle La Paz.

Manzana 272, 2 solares en la calle Queguay.

42 solares mas, gran grupo de 3 manzanas.

Al lado opuesto, vertientes á Nuevo París.

Al lado de las quintas Bonomi, Müllin, Stajano y otros.

Localidad notabilísima.

Atencion: 18 solares de 300 varas cada uno, pagaderos por mensualidades de 15 reales.

14 solares de 400 varas pagaderos por mensualidades de 2 pesos.

10 solares de 500 varas pagaderos por mensualidades de 25 reales.

Acto continuo: Una quintita de 5000 varas, teniendo 150 varas de frente, por formar esquina, con aguada permanente al fondo por donde linda con un arroyito.

Aparente lote para establecer en él una fábrica ó cualquier industria.

Se sacrificará á 60 meses.

Acto continuo: Un solar en los Campos Elíseos al lado del tranvía, de 12 1/2 varas por 58.

A 60 meses de plazo.

Prepárense

El domingo 26 del corriente, á la 1 de la tarde saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Maciel, 2 wagones conduciendo á los concurrentes.

Habrá una parada en la calle Uruguay esquina Ibicuí ó Rondeau.

En todo el trayecto los interesados podrán tomar asiento en los wagones.

El pasaje es gratis para todos, pero se suplica que no lleven niños, porque incomodan y ocupan los asientos reservados para los hombres.

Por datos é informes, calle Treinta y Tres número 216, oficina de La Industrial. 758-mz.21.